



Acta N° 1.168 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

16 - ENERO - 2020

INDICE	
I	Aprobación Actas 02
II	Cuentas De Comisiones 03
III	Tabla Ordinaria 08
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM. 08
•	SMAPA 10
	Acuerdo N°4004 17
•	DIDECO 18
	Acuerdo N°4005 26
	Acuerdo N°4006 40
•	DAOGA 48
	Acuerdo N°4008 51
3.2.-	Aprobar Reglamento de Carrera Funcionaria Año 2020 Disam 41
	Acuerdo N°4007 47
3.3.-	Participación Concejales en Escuela de Verano 2020, de la 51
	Asociación Chilena de Municipalidades 52
	Acuerdo N°4009
3.4.-	Apoyo Financiero al Concejo y a Concejales Año 2020 53
IV	Proposición de Temas para las Próximas Sesiones 64
V	Varios 65



Acta N° 1.168 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 16 de Enero del año 2020, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 10:23 horas, se inicia la sesión N° 1.168 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria presidida por la Sra. Cathy Barriga Guerra, con la asistencia de los Concejales, Sr. Alejandro Almendares Müller; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Erto Pantoja Gutiérrez; Srta. Marcela Silva Nieto; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Srta. Karen Garrido Neira; y la Sra. Claudia Sandoval Gallegos, Secretaria Municipal Suplente. Asisten además:

el Sr. Abel Sepúlveda González, Administrador Municipal;
la Srta. Erika Farías Guerra, Directora Asesoría Jurídica;
la Sra. Ximena Suazo Aedo, Directora Smapa;
el Sr. Alex Gómez Anabalón, Director de Desarrollo Comunitario;
el Sr. Matías Silva Obreque, Director de Secretaría Comunal de Planificación;
el Sr. Esteban Barra Navarro, Director de Disam (S);

Sra. Presidenta: Muy buenos días, buenos días Concejo Municipal, Vecinos, Vecinas, Funcionarios Municipales, en el nombre de Dios y la Patria vamos a dar inicio al Concejo Municipal N°1.168.

I Aprobación de Actas

Sra. Presidenta: Adelante Claudia con el Acta.

Sra. Secretaria Municipal: Aprobación de Actas, el Acta de la Sesión Ordinaria N°1.165, fue enviada a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete a su aprobación, no hay observaciones?, se aprueba.

La entrega de documentos, se ha entregado Carta N°24 de fecha 15 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio a través de decretos alcaldicios.



Sra. Presidenta: Gracias Claudia.

II Cuentas

Sra. Presidenta: Vamos entonces a comenzar con los Informes de las comisiones que sesionaron.

- De Comisiones

Sra. Presidenta: Comenzamos con la Comisión de Medioambiente, Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias Alcaldesa, bueno en comisión de Medioambiente pudimos contar con la presencia del Director de Daoga, equipos de Medioambiente, también con la presencia de la Directora Jurídica, Vecinos, también estuvo el Director de Inspección, vecinos de Juntas de Vecinos y también personas de Agrupación de Animalistas, dentro de los temas que se hablaron el primero fue justamente sobre la situación del Canil que está ubicado en el Parque Municipal, donde el Director de Inspección nos pudo dar cuenta sobre el canil, la situación en que se encuentra, la proyección que tiene, también pudo subsanar varias dudas que tenía la Agrupación Animalista Educación Canina Familiar, donde logró identificar ciertos temas, logramos proponer algunas cosas en beneficio de mejorar la adopción de los perros en especial los que llevan mucho tiempo en el canil, algunos con más de tres años, pudimos saber también efectivamente de que el nivel de adopción, el número de adopción ha subido mucho, por lo cual también felicitamos el trabajo que se ha hecho en esa materia, pero seguimos pensando de que a través del tiempo es necesario mejorar las condiciones del canil, primordialmente por un tema del bienestar de los mismos perros que a ciertas horas podrían sufrir mucho calor y también siempre estar preocupados que las condiciones sean las óptimas, pero de todas maneras felicitar el trabajo de Zoonosis en general y también que sepan de que hay una ciudadanía que está atenta y que obviamente quiere que las condiciones sean cada vez mejores para nuestros perritos en la comuna y también tuvimos la presencia de la Directora Jurídica con la cual pudimos conversar y discutir acerca de la ONG FIMA, que se va hacer cargo sobre la materia de Sonacol, efectivamente pudimos discutir algunos planteamientos sobre la estrategia que se va a tomar, obviamente todavía falta muchos detalles que se van a ir discutiendo a través de ya las reuniones con la propia ONG, pero sin embargo estamos contentos de que se haya logrado tener esta alianza para representar a la Municipalidad y también a los vecinos porque los intereses en esta materia son profundos, son muy importantes que se representen con alturas de miras y la ONG FIMA en este caso decirles a los vecinos, comentarles de que en esta materia es la mejor, es la mejor, esa es una ONG que se dedica



exclusivamente a temas de municipios y de causas medioambientales, por lo tanto, ellos efectivamente conocen muy bien esta materia y vamos a contar con ellos más encima que es efectivamente como bien nos dio cuenta la Directora Jurídica el precio que ofrecieron a la municipalidad de Maipú para la representatividad es muy bajo, realmente es muy conveniente para la municipalidad para las arcas municipales, por lo tanto, para ustedes también para todos los maipucinos ya que el gasto económico va a ser menor y el beneficio en materia jurídica y técnica va a ser muy muy alto, así que en ese sentido felicitar las gestiones que se hicieron por parte de Medioambiente Daoga y también de Jurídico, también agradecer de que se haya escuchado también desde esta Concejalía el recomendar tomar una asesoría externa, por otro lado revisamos brevemente también sobre la materia de la Ordenanza de Transporte de Residuos, la cual desde la Comisión de Medioambiente no ha habido objeción, por lo tanto, encontramos que está lista y preparada, quedamos de acuerdo con revisar alguna última muy breve cosa con Don Alex Gómez, pero ya encontramos que esta lista y preparada esta Ordenanza para ser enviada a la comisión de Régimen Interno para posteriormente ser traída a Concejo, esta Ordenanza obedece a una exigencia de la Intendencia, por lo tanto, es necesario ponerla en vigencia cuanto antes y también pudimos ver sobre la preocupación que tenían los vecinos del Parque el área verde que comprende desde Segunda Transversal hasta Ferrocarril, por Esquina Blanca, el Parque Esquina Blanca, donde había habido una tala de un árbol, los vecinos muy asustados pensaron de que se iban a talar más árboles, intervinieron, pero se nos dio cuenta del porqué de esta tala, efectivamente estamos viviendo una mega sequía, escases híbrida, por lo tanto, tenemos especies exóticas que no tienen las condiciones actualmente para poder seguir sobreviviendo de la mejor manera, en este caso la tala de ese árbol era un álamo, los álamos como todos sabemos son bastante largos y requieren mucha agua para poder vivir bien y no desprender sus ramas, cuando por lo que estamos pasando se están secando y sus ramas se desprenden fácilmente, por lo tanto, pueden ser un peligro para la gente esto pasa cuando se traen especies exóticas, especies que no son del lugar y eso es lo que se hizo durante muchos años no solo en nuestra comuna, sino que en todo Chile, por lo tanto, hacer un llamado a seguir ojalá acá en Maipú es lo que se está haciendo trayendo un mayor porcentaje en la reforestación de especies nativas, esas son las que efectivamente se adaptan mejor a nuestro eco sistema y aportan también a un desarrollo positivo y aprovechamiento positivo también de las aguas que tenemos, también de los terrenos y aportan a los ecosistemas de nuestra propia comuna, así que efectivamente se logró hacer la gestión a través de Daoga para que de esta tala saliera una reposición de más de 40 especies que se plantaron en el lugar, o sea por uno se pusieron 40, lo cual encontramos que fue un éxito, la gente está muy contenta, sin embargo quedaron muchas otras aristas por ver, la única recomendación que le seguimos dando a Daoga y en especial a varios otros equipos donde hemos visto que la falta de comunicación muchas veces llama a que pasen estas cosas y que la gente al ver que están ocurriendo insitu como no saben por qué y no se les ha explicado previamente porque se



asustan, pero al darle la explicación correcta y concreta ellos entendieron bien y de hecho se sintieron satisfechos porque la reposición fue realmente muy provechosa para ellos, así que eso Alcaldesa puedo dar cuenta de la comisión de medioambiente.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, yo siendo el primer punto me veo en la obligación de detenerme en las observaciones del canil, ya que producto de lo que usted está diciendo que también corrieron imágenes por redes sociales falsas de la gestión anterior, porque era un canil que existía hace años atrás, las condiciones que nosotros tenemos como usted pudo visitar yo creo que en reiteradas veces, lo tiene súper claro es de excelencia y se están construyendo muchos más, porque las medidas de los caniles son de 6X4, son espacios grandes, no están asinados los perros, además nosotros tenemos un informe solo del año pasado de 140 adopciones lo que habla de la tenencia responsable y la conciencia de que nuestra comunidad tiene con la promoción anual, todos los fines de semanas con jornadas veterinarias en cada barrio, esto ha sido así desde que yo asumí como Alcaldesa, con un compromiso que venía del Consejo Regional con el Programa Cuidado con el Perro, del cual me siento orgullosa que defendí, porque nadie daba un peso por ese proyecto, nadie, nadie había apostado recursos en el control canino y costó que lo aprobaran y nosotros tenemos el orgullo de ser la comuna que lidera a nivel nacional en esterilizaciones e instalación de microchip, entonces al hablar de tenencia responsable y del cuidado que tenemos con ellos de verdad que tengo que aclarar las malas intenciones que hay y que lamentablemente hay personas que inocentemente caen obviamente las agrupaciones animalistas que trabajan día a día por el cuidado de ellos y que cuando ven una imagen de agresión o de falta de preocupación por ellos, ellos están atentos y pendientes, pero cuando se falta a la verdad también hay que aclararlo, nosotros con nuestro trabajo la verdad que no tenemos mucho que aclarar, porque los vecinos y las vecinas saben en estos momentos en el Teatro Municipal se está realizando la inscripción para esterilizaciones de este mes que son 330 cupos y se hace todos los meses, todos los meses, yo creo que a ustedes les consta, el tema de la esterilización es gratuito, la veterinaria municipal gratuita, es la primera veterinaria municipal gratuita con operaciones, cirugías de todo tipo, gratuitas, antes en este municipio se cobraba por las esterilizaciones y me consta porque yo con el mismo programa Cuidado con el Perro tuve que fiscalizar y cobraban por el mismo beneficio que era gratuito cobraban boletas por la esterilización, entonces a mí me consta el trabajo que hemos hecho, el trabajo que ha hecho Zoonosis la veterinaria y todo el personal que tiene vocación de servicio en todo lo que tiene que ver con temas clínicos, ya sea de personas por este caso de animalitos, siempre uno está expuesto a que haya algún tema de algún reclamo y afortunadamente sabe qué Concejal son mínimos, porque de verdad todos los procesos tienen un seguimiento, así como las adopciones nosotros hacemos firmar un compromiso, no se trata de adoptar por adoptar, se trata de saber cómo está esa mascota, se entregan esterilizadas y con microchip, entonces tenía que



detenerme en eso, porque la verdad es que no sé cómo usted puede no aclarar eso, pero nosotros y la comunidad a mí me llegaron miles de veces, siento de veces este video una y otra vez y este video también era de un ex funcionario que lamentablemente también tenía intenciones de otro tipo, pero el bien siempre está sobre el mal, sobre todo con nuestros animalitos, así que el aplauso es para toda nuestra comunidad que los cuida, porque somos líderes en tenencia responsable y con respecto a Sonacol, sí estamos trabajando con la ONG, vamos a presentar este recurso cierto de invalidación en contra de la resolución, la próxima semana tenemos una reunión con ellos y con los vecinos en donde se va a firmar un compromiso, así que bueno más que nunca ustedes saben estamos con el rechazo a este proyecto y eso sería, vamos a pasar a la siguiente comisión, que es la comisión de educación, Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidenta, buenos días al Concejo, funcionarios, funcionarias y público asistente, sesionamos el día viernes 10 de enero en una segunda reunión de la comisión de educación para tratar los avances sobre el nuevo Colegio de Las Artes de Maipú o la Escuela de las Artes Maipú el EAT, ahí bueno se nos indicó que se venía trabajando en un proyecto que se catalogó sobre dimensionado por el Ministerio de Desarrollo Social en tanto no se pudo obtener la recomendación social para luego obtener el financiamiento de parte del Gobierno Regional, por lo tanto, hoy día se está trabajando en un nuevo diseño acotando un poco la infraestructura de este nuevo colegio, en eso se tiene relación con la dirección de la Escuela de las Artes con el Director en particular para ver cuántas salas, para clases, cuántas salas para talleres, auditorium tiene que tener el nuevo colegio, este nuevo recinto va estar instalado en un terreno que se ubica en la intersección de Cuatro Poniente con O'Higgins, en el Barrio Portal el Sol y se espera tener listo el anteproyecto por parte de Secpla al mes de abril ahí nuevamente nos vamos a volver a reunir con la comunidad educativa, con los padres y apoderados con los estudiantes para ver estos avances y ver de qué manera vamos presionando en conjunto para que podamos tener a la brevedad un nuevo colegio y se pueda solucionar de raíz este tema tan sensible que es que estos alumnos y alumnas hoy día están rindiendo exámenes libres en establecimientos de otras comunas en vez de hacerlo acá en la comuna y ojalá al interior de su mismo establecimiento, eso es lo que pudimos tratar en la comisión de educación y Presidenta si me permite dar cuenta brevemente de lo tratado en Comisión de Smapa el día de ayer también, ayer jueves 15 con presencia de la Concejala Marcela Silva, Gonzalo Ponce y Pedro Delgadillo, tratamos dos materias, solamente voy a referirme de manera muy sucinta, porque vamos a profundizar cuando se presente el contrato, tengo entendido que está en tabla, está confirmado, sobre la Licitación de los Estanques, tenemos pendiente, donde se habían licitado por 4 estanques y hoy día se trae a consideración del Concejo la aprobación de dos estanques, esto a raíz de la aceptación de reformular el Plan de Desarrollo por parte de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, así que para no redundar a la hora



de ver el contrato me voy a explicar en más profundidad en relación a esta materia, eso es Presidenta.

Sra. Presidenta. Gracias Concejal, bueno como lo dije el Concejo pasado el tema de la Escuela de las Artes y Tecnología está conversado es un proyecto que ya está en camino, yo sé que esto es política también pero está en camino hace rato Concejal y con respecto a Smapa y a nuestra agua tengo que hacer un alto también, porque he recibido y nuestro municipio ha recibido constantes preguntas de la comunidad muy preocupada nuevamente, porque esto ha sido una preocupación constante desde antes de ser Alcaldesa, desde que yo era candidata, de que se iba a vender el agua con esta Administración y con esta Alcaldesa, completamente falso nuevamente, nuestra sanitaria operativa como siempre, con los problemas obviamente de filtraciones, que tiene que ver con la añosa de las cañerías que ustedes saben, estamos próximos a cumplir 70 años de la sanitaria, 70 años y bueno eso responde a eso, pero la verdad que hay medios locales, hay pasquines, hay temas políticos también interesados y no solo temas políticos, yo diría que hay muchas personas encima de la sanitaria con intenciones obviamente mirándonos, porque obviamente tenemos un tesoro, cierto, tenemos una riqueza y yo quería pedirle a la Asesora también que respalda la SISS si podía brevemente hacer una reseña para explicarle a la comunidad de lo que es nuestra sanitaria en comparación con otras, de los porcentajes obviamente, lo que está, las estadísticas para dar tranquilidad a nuestra comunidad, brevemente, así una cosa pincelada, quizás brevemente del 88% cierto comparado con las otras sanitarias de lo que rinden y lo que nosotros tenemos como objetivo del Plan de Desarrollo que ya también fue aprobado y lo que significa y cómo estamos como sanitaria.

Sra. María Alejandra Toledo (Asesora Smapa): Muchas gracias, bueno brevemente contar que el día 7 de enero como se explicó ayer en la comisión de Smapa, terminamos un proceso que se inició en mayo del 2018, que fue con la actualización de los Planes de Desarrollo proceso que se realiza cada 5 años, en el cual la sanitaria programa su programa de obras, inversiones para poder asegurar la continuidad del servicio a todos los vecinos, esto fue aprobado, por lo cual nosotros hoy día contamos con un nuevo programa de obras que vamos a cumplir fielmente y en eso estamos y eso también es parte de lo que se ha hecho el 2019, porque el primer año de inversión es el año 2019 el que acaba de terminar, en el cual hemos alcanzado un 88% de cumplimiento, ya, eso es bastante bueno y está un poquito por sobre el 86% que tiene de promedio el resto de las sanitarias en este minuto que son fiscalizadas.

Sra. Presidenta: Muchas gracias y bueno más adelante la próxima semana tenemos una reunión también con el Superintendente con algunas noticias, que yo creo que son bien positivas también para toda la comunidad, vamos a pasar a la siguiente



comisión o no hay más comisiones?, creo que fue Educación entonces, Deportes, Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidenta, buenos días Concejo, público presente, nuestra comisión se llevó a cabo el martes 14 de enero a las 17.00 horas, con la presencia del Director de Dideco, Director Jurídico, Directora Jurídica, también estuvo al final de la comisión el Departamento de Deportes, Secretaría Municipal y el Asesor de la Concejala Karen Garrido, los temas tratados fue el avance en catastro de multicanchas, informa el Departamento de Deportes que en diciembre se terminó el trabajo realizado en terreno, donde se visitaron las 162 multicanchas existentes junto a un Constructor Civil y ya existe claridad respecto del estado estructural de cada una de ellas, respecto del catastro de los comodatos o usos precarios, se acordó el trabajo mancomunado de los diferentes departamentos para poder confeccionarlo y así poder regularizar el uso de las multicanchas, también se solicitó revisión del Reglamento de Uso y se acordó llamar a una comisión mixta para fines de marzo con la finalidad de la revisión de dicho reglamento, se informa al respecto de los últimos trabajos en el Gimnasio Fernando González específicamente iluminación y servicios higiénicos, yo diría Presidenta que el dato más relevante de esta comisión es justamente es este trabajo que hizo el equipo de Deportes de las 162 canchas, destacarlo y por otro lado la voluntad también del nuevo Director de Dideco de volver a revisar el Reglamento de Uso de las Multicanchas, creo que ahí hay una clave interesante y estamos trabajando o vamos estar dispuestos como comisión para ese trabajo mancomunado entre Jurídico, Dideco y Organizaciones Comunitarias también, porque como son temas de comodatos y usos precarios también entra Organizaciones Comunitarias, eso es Presidenta, gracias.

Sra. Presidenta. Gracias Concejal, vamos a pasar entonces, porque Finanzas va a ser en cada punto, no está el Concejal, verdad estaba excusado, no va a ver observaciones?, ya Concejal en cada punto.

III Tabla Extraordinaria

Sra. Presidenta: Vamos con el primer punto entonces de la Tabla, Contratos sobre 500 UTM.

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sra. Presidenta: Es Diseño, Construcción o Montaje de Estanques y Ejecución de Obras Complementarias", no dice nada, dice comisión de Smapa, adelante Concejala.



Srta. Marcela Silva: Gracias Presidenta, buenos días a todas y a todos, efectivamente el día de ayer miércoles 15 de enero se llevó a cabo la Comisión de Salud, donde vimos un tema que viene en punto de tabla que es el Reglamento de la Carrera Funcionaria que se va abordar en el punto 3.5., y también solicitamos al Director Subrogante de la Disam, presentarnos un informe de la gestión del Cosam, el cual nos remitió un informe con las principales áreas de intervención y financiamiento y la dotación de ese centro, la verdad que fue bastante breve el informe debido a que fue una solicitud también por parte de esta Concejala días previos, sin embargo quedamos en el compromiso de poder abordarlo de mejor manera junto al resto de los Concejales y también en base a este informe vamos a solicitar otros temas que se abran de acuerdo a lo señalado en cada punto, pero es preciso señalar que vamos a estar pendientes de la gestión del Cosam debido algunas observaciones que nos ha hecho la comunidad y que es importante para nosotros lo que es la salud mental de nuestros vecinos y vecinas, eso Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Concejala, aprovecho también de contarles que ayer tuve reunión con el Director del Hospital el Carmen, aclarar a toda la comunidad porque muchas veces llegan reclamos que el Hospital no depende del municipio, sino que del Gobierno Central, nosotros colaboramos con ellos obviamente y tenemos acuerdos que hicimos ayer también, nos agradeció también lo que es el trabajo de Médico a Domicilio, el Ira Móvil, Urgencias en Terreno que activamente están en el Hospital en la Urgencia y que también hace descolapsar la posta porque ustedes saben que es un tema la Urgencia en todos los hospitales y también en las clínicas privadas, bueno conversamos del tema de la influenza que viene nuevamente pesada, ustedes saben que el año pasado fue bien complicado, yo estaba con la duda porque nosotros hubo un año que comenzamos la vacunación en febrero, pero el Director me dice que a través del Ministerio esta vacunación está programada después del 15 de marzo, ya, que es una cepa que viene bien fuerte quizás más que el año pasado, así que nuevamente yo veo adultos mayores también del Consejo Consultivo a vacunarse, yo no me he vacunado nunca y por primera vez me dio influenza el año pasado sé lo terrible que es, contagiar a toda la familia, así que vamos a estar atentos al inicio de la vacunación para que no tengamos que vivir nuevamente lo que se vivió el año pasado y también llegamos al acuerdo porque nosotros vamos a tener los buses eléctricos de acercamiento cierto gratuito, que estimamos van a estar por marzo, abril si Dios quiere y vamos hacer un recorrido que tenga una parada en el Hospital el Carmen, entonces esto va obviamente son los distintos recorridos, uno va a ser Rinconada, cierto el Maitén, hacia los últimos barrios más periféricos que están hacia afuera no en el corazón de la comuna y va a ver uno especial un recorrido por las paradas por ahí, así que el Director estaba bien contento porque también hay un tema con el traslado y la movillización de sus pacientes y bueno otras cosas más que hablamos que hay que promover como la maternidad, la sala de infectología que tiene que ver con el VIH, recuerden que el VIH no es solamente de un segmento, sino que es de toda la



población y que día a día aumentan también los casos y hay que tratarlos y no tener miedo no es sinónimo de muerte, es sinónimo de muerte cuando se diagnóstica tarde, ya, ahora sí entonces vamos a pasar a la tabla.

- **SMAPA.**

Sra. Presidenta: y vamos con el primer punto, que lo presenta, es el Diseño, Construcción Montaje Estanques y Ejecución de Obras Complementarias, señora Ximena adelante.

Sra. Directora de Smapa: Buenos días señora Presidenta, señores Concejales, Funcionarios, Público en general, esta licitación que se trae a consideración de todos ustedes ya ha sido presentada en Cofi y también en Comisión de Smapa de manera que la vamos a tratar de presentar bien en general, como parte del Plan de Desarrollo se realiza la licitación de 4 estanques, que serían por módulos San José de Chuchunco, Módulo A, Módulo B el Tranque, Módulo C San Juan de Chena, Módulo D Santa Adela, por un valor total los cuatro de \$8.270.946.833.- estos módulos tenían la posibilidad de ser postulados de manera independiente o postular a uno o más módulos, el plazo de ejecución no podía ser superior a 360 días corridos ni inferior a 270 días, una comisión técnica conformada por personal de planta, que es la que evaluó las ofertas presentadas, que estuvo compuesta por Don Hernán Torres funcionario de Construcción, Don Víctor Cerón funcionario antiguo también y la Señora Marcia Jara, todos funcionarios de planta de Smapa, las ofertas fueron de Comercializadora de Inversiones Veta Limitada, Sociedad Constructora Cypro, Constructora Olbertz, GMPG Ingeniería y Construcción y Wet Chemical, Ingeniería y Construcción Santa Sofía, Ingeniería y Construcción M S T Limitada, Proyectos Montajes Eléctricos y Construcción Limitada, de todos ellos algunos quedaron fuera por no cumplir con requisitos o por excederse en el presupuesto disponible, entonces continúan Cypro, GMPG y Wet Chemical, Santa Sofía, M S T y Conecta, todos ellos cumplen no es cierto con lo que se requería, por lo tanto, se evalúan todas esas empresas, en la evaluación técnica, no se ve mucho el detalle, pero por ejemplo tenemos en el Módulo A, no sé si doy todo el detalle de esto?, bueno finalmente lo que quiero decir es que las empresas por módulo que serían las que se propone adjudicar de acuerdo a la comisión evaluadora, no es cierto que evalúa en base a las bases específicas que existen para esta licitación sería el Módulo A, San José de Chuchunco 6.000 metros cúbicos, Módulo B, El Tranque 5.000 metros cúbicos, Módulo C, San Juan de Chena 7.000 metros cúbicos y Módulo D, Santa Adela sería finalmente con mayores puntajes ponderados técnica y económicamente el Módulo A San José de Chuchunco, a la Empresa GMPG Ingeniería y Construcción Unidad Con Wet Chemical Chile Limitada, por una oferta económica de \$1.509.000.000.- y fracción que tiene un presupuesto que es menor del que se había estimado, Modulo C San Juan de Chena, 7.000 metros cúbicos a la Empresa Ingeniería y Construcción Santa Sofía Limitada, con una



oferta económica de \$2.200.000.000.- y fracción, ambos son estanques de hormigón armado y los Módulos B y D se propone declarar desierto porque de acuerdo a lo que señaló la misma Alcaldesa y la Asesora tenemos en nuestro nuevo Plan de Desarrollo se aplazan esas obras, no son necesarias en el plazo breve en que se requieren estos otros dos estanques, por tanto, solamente se propone la adjudicación de San José de Chuchunco y San Juan de Chena.

Sra. Presidenta: Gracias Directora, alguna observación?

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidenta, algunos comentarios, bueno estas son obras que teníamos con un cierto atraso, de una licitación que se ha demorado la apertura técnica y económica de esta licitación se realizó en el mes de septiembre del año 2019, según nos comentaron ayer en la comisión y la adjudicación por parte de este Concejo se había demorado en tanto se estaba esperando la confirmación de la Superintendencia de Servicios Sanitarios en la posibilidad de poder prorrogar algunas obras, finalmente eso ocurrió así, en la comisión se nos ha dado cuenta de aquello, aun cuando está pendiente que nos hagan entrega de toda la documentación que ha hecho llegar la Superintendencia, pero hay un documento por lo menos bien sintético de dos páginas que está a la vista de nosotros donde la Superintendencia reafirma la posibilidad de postergar obras según la misma Dirección de Smapa lo había solicitado, así que en relación a eso señalar que estaría en regla el hecho de poder aprobar hoy día dos de los cuatro módulos, es una licitación millonaria, entendemos que este proceso también se haya demorado, en relación a ello, bueno la discusión giró principalmente en relación a la experiencia de las empresas, entendemos que una de ellas ha tenido trabajos con la sanitaria y la otra no, ahí sería bueno un pronunciamiento Directora para dar cuenta del respaldo que hay hacia estas empresas en las labores que tienen que hacer en construcción de estos estanques y el otro aspecto también que se discutió tiene que ver con los plazos de adjudicación donde se nos había señalado que a la quincena de diciembre vencía el plazo de adjudicación de esta licitación, entiendo que hubo una nueva prórroga en conversaciones con Chile Compra, ahí también sería bueno un pronunciamiento de la Directora Jurídica para ver si todo esto está en regla y podemos adjudicar hoy con fecha 16 de enero y señalar, bueno en paralelo a la discusión que se dio por la licitación Presidenta y Concejo, señalar también que se dio una discusión en torno a los roles que hoy día tiene tanto la Directora como la Asesora de Smapa, la Señora María Francisca, en relación a esto se nos informó que la Superintendencia de Servicios Sanitarios en relación algunos problemas que había evidenciado en Smapa, había propuesto tres personas para poder asesorar a Smapa en algunos elementos claves de su gestión y que usted como Alcaldesa seleccione una de estas tres personas, en un procedimiento que a mí me parece correcto y ajustado a lo que nos propone el ente regulador en este caso, pero lo que a los Concejales presentes en la comisión, tanto el Concejel Delgadillo, la Concejala Silva, el Concejel Ponce, como quien habla no nos parece es que haya una suplantación de funciones respecto del rol



de la Directora, lo decimos también porque nos preocupa la calidad jurídica de la Asesora, entendemos que por razones también obvias a lo mejor no es posible que ella tenga la calidad jurídica de planta o de contrata, pero en este caso fue una solicitud que las personas que expongan al interior de la comisión sean las que tengan la responsabilidad jurídica, porque finalmente a la hora de perseguir alguna futura responsabilidad por algún dicho, por algún documento no nos da mucho sustento que una persona este contratada a honorarios, esto no quiere decir que nosotros pasemos por alto la experiencia técnica, la expertíz que tiene María Francisca que tiene una larga trayectoria en el ámbito de las sanitarias y sin duda que siempre sus aportes son bienvenidos y son con mucho fundamento, mucho sustento, es una persona, una profesional que sabe mucho de sanitarias, pero creemos que acá el rol de la Dirección de llevar los destinos de la Sanitaria Comunal corresponde a la Señora Ximena Suazo, en tanto ella es hoy día funcionaria de planta y ha sido decretada como Directora del Servicio Sanitario, eso es Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, antes de dar la palabra, primero que todo Francisca es Asesora de Smapa y respondiendo a una solicitud también de la Superintendencia, es una profesional con la expertíz y por algo también ha desarrollado las presentaciones, la Directora tiene un cargo directivo cierto, que está a la cabeza de Smapa y hay diferencias en la parte técnica en la información del profesional, pero si usted tiene problemas en que una persona a honorarios le haga la presentación se la va hacer una persona con contrata de ahora en adelante para que usted no tenga problemas, le parece?

Sr. Ariel Ramos: Fue a solicitud del resto de la comisión...

Sra. Presidenta: Mire la cara que puso!...

Sr. Ariel Ramos: No es un capricho mío dejarlo en claro, fue parte de un consenso al interior de los miembros de la comisión, para dejarlo en claro.

Sra. Presidenta: No, no, no, no, pero hay cosas, pero hay cosas que son claras acá, yo creo que nadie desconoce el trabajo de la dirección, pero acá hay una profesional en el mundo y el área en el agua, es muy limitado, tanto en las empresas como en los profesionales, son muy acotados, entonces quienes tienen la expertíz para exponer obviamente con el respaldo y si usted necesita el otro respaldo que tiene que ver con otro tema, porque no estamos hablando de decir si una persona tiene mayor o menor importancia en esto, porque la Directora es la Señora Ximena, ella es Asesora, por algo es Asesora, entonces para que quede claro, me pidió la palabra Concejala Garrido.

Srta. Karen Garrido: Mire, con respecto al último punto voy a referir mi punto de vista, creo que parte del estallido social también dice relación con lo que está



ocurriendo acá, por no escuchar a nuestros trabajadores, por no comprenderlos y por no saber la expertíz que ellos tienen ni validarles sus títulos profesionales. Asesora yo la felicito por el trabajo que ha realizado, de verdad con el Plan de Desarrollo creo que hay cosas que no corresponden, no podemos mirar en menos a un funcionario y sobre todo el conocimiento que usted tiene.

Sr. Alejandro Almendares: Bueno, a ver yo felicito al equipo completo incluida a la Directora y a la Asesora, tratando de poner un poquito de calma en esta situación, la felicito y entiendo que la van a pasar a contrata ahora, así que va a tener responsabilidad administrativa, la verdad es que yo creo que es la forma Concejal, yo creo que es la forma y de verdad yo valoro que haya una persona de su expertíz en el equipo de Smapa, que le de unas nuevas fuerzas técnicas que valida tanto el trabajo de la Alcaldesa como de este Concejo Municipal y sobre el contrato la verdad que esto fue visto en comisión de finanzas, sobre el contrato en sí mismo no hay mayores observaciones, solo señalar que los módulos que se bajan es bajo el fundamento de que serían requeridos por la Superintendencia de Servicios Sanitarios en dos y tres años más, por tanto es obvio y razonable de que no podemos incurrir en ese gasto, sino que hay que privilegiar las otras áreas técnicas que el mismo Smapa va a definir dentro del año, eso solamente, también yo creo que es muy bueno que sigamos avanzando con el Plan de Inversiones de Smapa, esto ha salido bastante en las redes sobre el tema de las inversiones, que nada se hace en Smapa, etc., hoy vemos que se están aprobando la construcción de dos estanques que van directamente en beneficio de una mejor calidad en el servicio, protegiendo como lo dice la Alcaldesa el tesoro de la comuna, nuestro servicio de agua potable 100% municipal, así que eso, por cierto yo voy aprobar todo lo que tenga que ver con el Plan de Inversiones, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, hacer un hincapié Concejal Ramos en que aquí siempre se defiende a los funcionarios municipales, pero no es bueno hacer diferencias como la que hizo recién, entre funcionarios a honorarios y a contrata, porque a la larga es una invalidación, es una discriminación y obviamente yo la estoy haciendo por un respaldo que se necesita en el trabajo a seguir desarrollando, pero no es bueno, yo creo que no es positivo hacer ese tipo de comentarios, Directora, Francisca para que complemente la información.

Sra. María Francisca Toledo (Asesora de Smapa): Presidenta, solo hacer una observación, un complemento, muchas gracias por el apoyo, ahora la verdad es que yo llegué hace poco tiempo, la verdad es que yo llegué solamente como facilitadora de un trabajo, la aprobación de los Planes de Desarrollo no lo inicié yo, lo inició el equipo de Smapa, lo continuó la Directora, esto es un trabajo largo, a lo mejor puede ver usted otra cosa, pero aquí hemos en equipo, hemos trabajado con la Directora, la Directora participó y hemos ido a todas las reuniones en el cual ella se necesitaba porque obviamente ella es la cabeza, yo llegué solamente a apoyarla y complementarle en la parte que ella necesita, la líder de Smapa en este



caso sería la Directora y ella es la responsable, ha sido todo un trabajo colaborativo y eso es lo que se busca, aquí llegué para facilitar que lográramos tener una aprobación de los Planes de Desarrollo que son muy importante, es muy importante, el Smapa es el agua, es un tesoro, es realmente maravilloso que sea 100% municipal y eso hay que protegerlo, y la única finalidad de estar acá o estar trabajando y ser un aporte es para ayudar a complementar, los profesionales de Smapa son un excelente equipo y un gran equipo y solo necesitaban una ayuda en la parte técnica y esa es lo que vine a ofrecer y eso es lo que quiero entregar, así es que muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Francisca, Directora.

Sra. Directora de Smapa: Alcaldesa y Concejales, bueno el Concejal hizo algunas consultas respecto a la experiencia de la empresa y yo quiero darle la tranquilidad que se evalúo de acuerdo a lo que establecían las bases, ambas empresas tienen experiencia lo mejor tan específica en algún, por ejemplo la empresa GMPG tiene experticia en estanques metálicos y está unida con la Empresa Wet Chemical, ellos son expertos en hormigón, eso por un lado no es cierto y tienen acreditado un estanque en Chillán de 4.000 metros cúbicos, ahora los estanques no es como que se construya una casa que son muchas, sino que los estanques se construyen un poco a mayor distancia, no es que se construyan todos los meses ni todos los años, sino que también es difícil encontrar experiencia de muchos estanques construidos, entonces esto es suficiente para poder evaluar el trabajo y el comportamiento de la empresa o de estas empresas unidas, ahora también esto va ir sumado a una inspección técnica que se tiene que hacer con los profesionales idóneos, porque eso es lo que va asegurarnos la calidad del resultado de ese trabajo, en el caso de Santa Sofía, tienen una planta de tratamiento construida de 1.500 metros cúbicos en los Lagos, eso solamente ellos no acreditaron el volumen, ellos certifican esa construcción, pero no acreditaron el volumen y además Santa Sofía tiene otra experiencia con nosotros como municipio, como Smapa, donde hemos tenido buenos resultados con ellos, incluso en ese caso yo diría que la inspección técnica ha sido relativamente sencilla porque ellos han respondido muy bien en lo técnico y en todos los temas administrativos, eso y tal como lo señalé en la comisión del día de ayer y como lo acaba de decir la Asesora, este es un trabajo que parte el año 2018 en que se empieza hacer la actualización del Plan de Desarrollo y está involucrado personal de planta, de contrata y honorarios, porque por ejemplo las Ingenieras que tenemos que trabajaron directamente también son honorarios y ellas llevan bastante tiempo y hay un buen equipo de profesionales que ha aportado, sabemos que el municipio no tiene una planta tan grande, entonces nosotros tenemos que trabajar con personal de planta, de contrata y honorarios y tratar no es cierto de tener siempre el compromiso de cada uno de ellos para que el trabajo sea un trabajo hecho correctamente y de acuerdo a los intereses de esta sanitaria del municipio y por supuesto en beneficio de la comunidad, eso.



Sra. Presidenta: Muchas gracias Directora, Concejal Delgadillo tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidenta, solamente agradecer a la Directora por la aclaración que hace, porque fue uno de los puntos que justamente yo ayer planeé la antigüedad y la expertíz de alguna manera de las empresas, más que la antigüedad la expertíz, dado que esto es de gran envergadura, una construcción muy importante y la aclaración que hace ella ahora también me permite estar más tranquilo frente al tema de la votación, lo otro es que llegó un informe del Departamento Jurídico que no viene con número y que de alguna manera viene a respaldar justamente, entonces yo agradecería a la Directora Jurídica que nos dé un poco cuenta de ello como Asesora del Concejo a nivel jurídico, que este contrato se acoge digamos a todo lo que la ley estipula y estaría en norma bajo esa perspectiva agradezco la asesoría Directora.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, adelante Directora.

Sra. Directora Jurídica: Gracias Alcaldesa, por su intermedio respondo a los Concejales, también había planteado el Concejal Ramos, efectivamente ese informe me acaban de soplar que le pusieron el N°33, pero voy a corroborarlo si de todas maneras y se los voy a enviar con el número el original, se tiene que haber ido, bueno esta licitación de partida se está proponiendo adjudicar dos líneas, en un comienzo es verdad que se licitaron 4 módulos, sin embargo a la fecha que se confeccionaron las bases de licitación estaba en proceso de aprobación entre comillas el Plan de Desarrollo para Smapa 2019-2023, este plan de desarrollo hace un par de semanas salió la resolución que si aprobaba y dentro del plan, el plan de desarrollo es un plan básicamente de inversiones para sanitaria que tiene que pasar por una serie de conductos y le dan al final el visto bueno y este plan que fue aprobado por la SISS consideró que dos de los estanques no eran tan necesario en este momento, por ende y ya que se trata de una inversión muy grande como aquí se ha dicho, es conveniente para los intereses municipales que no se desarrollen todos los planes como se tenía previsto en un origen desde la licitación por el impacto económico que podría generar para las arcas municipales, y así el Tranque, perdón y así los estanques el Tranque y Santa Adela, el mismo plan de desarrollo señala que se pueden considerar para los años 2022 y 2023, por ende, en virtud del artículo 9 de la Ley 19.886 podemos nosotros declarar desierta una licitación cuando se separa por módulos o líneas si ello no conviene a los intereses municipales y debido que es una gran inversión y hoy día no es primordial para la comuna que esos estanques estén construidos podemos aplazarlo un poco y así tener un poco más de holgura económica, no sé si tiene alguna otra duda, el Informe 13 perdón corrijo, acá el Administrador lo tenía con número, el Informe no 33, 13 para que quede en Acta.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Directora.



Sra. Directora Jurídica: Gracias.

Sra. Presidenta: Alguna otra observación al punto de la tabla?, vamos a tomar la votación Claudia.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a votación la ID Chilecompra 2770-70-LR19, "Diseño, Construcción o Montaje de Estanques y Ejecución de Obras Complementarias PD 2017-2018", Modalidad Suma Alzada, Asignación Simple, Unidad Técnica Smapa, se propone adjudicar al Proponente GMPG Ingeniería y Construcción Spa con Wet Chemical Chile S.A., por un monto a suma alzada \$1.509.277.336.- eso correspondería al Módulo A, luego el Módulo C, se propone adjudicar a Ingeniería y Construcción Santa Sofía Limitada, por un monto a suma alzada de \$2.200.000.001.- 270 días corridos, vamos con la votación:

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: En conformidad al Informe emanado por Jurídica y el Informe de Smapa, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, en conformidad también a los Informes entregados por la Directora de Smapa y nuestra Asesora Jurídica del Concejo, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Antes de emitir mi vota, solamente dejar en claro que tengo una alta valoración por el trabajo de los sé que están contratados a honorarios, fui uno de ellos en este mismo municipio, también estuve al lado de ellos cuando más de 600 trabajadores fueron injustamente despedidos por esta Administración, por lo tanto, difícilmente podría menos cavar ese trabajo, yo solamente quiero que se hagan las distinciones que correspondan y en particular en las reuniones que se tengan con la Superintendencia si bien es bueno que vaya la Asesora quien debe llevar las conversaciones debe estar siempre presente de acuerdo a su responsabilidad es la Directora, en cuanto a la licitación no tengo problemas, sí apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.



Sra. Secretaria: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, considerando que este Módulo A y C, viene a responder al nuevo Plan de Desarrollo de Smapa, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Bueno felicitar al equipo de Smapa por el trabajo realizado y felicitarlos también por su incorporación a este equipo que de verdad es un trabajo bien arduo, nada, solo mencionar que esto viene a responder a una necesidad súper importante de nuestra comuna, a resguardar nuestro tesoro como bien dice la Alcaldesa y nada Directora felicitarla de verdad porque ha sido un trabajo muy largo y muy arduo, y según los Informes emanados por Jurídico y por Smapa, yo apruebo.

Sra. Secretaría Municipal: Concejal Gonzalo Ponce, me salté el orden, disculpe.

Sr. Gonzalo Ponce: No se preocupe, claro, lo mismo teniendo en consideración el Informe dado por nuestra Directora Jurídica que da certeza que está todo en norma, también teniendo en consideración la presentación que nos dio nuestra Directora de Smapa, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcaldesa Presidenta del Concejo.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4004:

Aprobar, ID 2770-70-LR19 Diseño, Construcción o Montaje de Estanques y Ejecución de Obras Complementarias, PD 2017-2018, se propone adjudicar el Módulo A, al proponente GMPG Ingeniería y Construcción SPA en UTP con Wet Chemical Chile S.A., por un monto a suma alzada de \$1.509.277.336.- y el Módulo C, a Ingeniería y Construcción Santa Sofía Limitada, por un monto a suma alzada de \$2.200.000.001.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		



ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sra. Presidenta: Muy bien, muchas gracias, gracias Directora, gracias Francisca, vamos a pasar al siguiente punto.

- **DIDECO.**

Sra. Presidenta: Expone Dideco, es el "Servicio de Transporte para Personas por Medio de Buses para la Dirección de Desarrollo Comunitario 2020-2021".

Sr. Director de Dideco: Muchas gracias Presidenta, señores Concejales, Funcionarios, Público en general muy buenos días, hoy traemos a consideración del Concejo el "Servicio de Transporte para Personas por Medio de Buses para la Dirección de Desarrollo Comunitario Año 2020-2021", ID de Licitación 2770-124-LQ19, el objeto de la licitación es contar con un servicio de transporte para personas que permita cubrir las demandas espontaneas de Organizaciones Sociales y el traslado a funerales de los vecinos de la comuna de Maipú, de acuerdo al Programa Social de Promoción del Desarrollo Comunitario de la Dideco, se consideran dos tramos para esta licitación, el traslado dentro de la comuna de Maipú y el traslado desde Maipú a otras comuna de la Región Metropolitana, sin considerar traslados a centros de sky, es un tema técnico, qué se pide?, vehículos de fabricación del año 2010 en adelante, deben contar con una capacidad mínima de asientos de 44 personas, todos con cinturón de seguridad, los buses deberán contar con certificación de cumplimiento de las normas indicadas en el reglamento para el transporte de personas emitido por la Subsecretaría del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, el oferente deberá contar con un seguro de responsabilidad civil y daños y muerte a terceros que considera al menos una indemnización de 1.000 UF, deberá contar con seguro obligatorio, revisión técnica al día, además el contratista deberá mantener un letrero que instalará en la parte frontal de cada uno de los vehículos y los conductores deberán venir plenamente identificados, con respecto a la fiscalización la unidad técnica a través del Inspector Técnico tendrá la facultad de fiscalizar el cumplimiento de cada una de las normativas indicadas en las bases y podrá exigir la documentación requerida al conductor, si no contara con estas o los vehículos presentan fallas en cumplimiento a lo indicado en las bases no se podrá realizar el



servicio de transporte y se procederá a aplicar las multas respectivas, se ha establecido un formulario de fiscalización para poder determinar y velar por el fiel cumplimiento de las bases, con respecto a la licitación se presentaron 3 oferentes, Delia Angélica Carrasco González, Transportes Radiovan y Transportes TACC Mining Limitada, esta última quedó descalificada por no presentar la boleta de garantía, revisados los requerimientos mínimos establecidos por base, Delia Carrasco y Transportes Radiovan cumplen sin ningún inconveniente, posteriormente corresponde realizar la evaluación técnica, donde se establecen los puntajes para cada una de las empresas respecto a los ítems establecidos en el polinomio de evaluación, donde Delia Carrasco obtiene un puntaje de 2.48 y Radiovan 2.44, con respecto a la evaluación económica los precios equivalentes a un 60% de evaluación, Delia Carrasco para el tramo 1 hace una oferta de \$100.000.- y Transportes Radiovan iguala su oferta teniendo el mismo puntaje y con respecto al tramo 2, Delia Carrasco ofrece un monto de \$120.000.- y Transportes Radiovan \$119.000.- por lo tanto, con respecto a la evaluación técnica y económica, Delia Carrasco obtiene un puntaje final de 6.66 y Transportes Radiovan un puntaje final de 6.64, por lo tanto, la comisión evaluadora de la licitación "Servicio de Transporte para Personas por Medio de Buses para la Dirección de Desarrollo Comunitario Año 2020-2021", propone adjudicar al Proveedor Delia Angélica Carrasco González, Rut 5.522.953-8, ya que cumple técnica y económicamente con un precio total de \$242.000.000.- por un periodo de 24 meses o hasta agotar los recursos, Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Alex, alguna consulta, Concejal.

Sr. Alejandro Almendares: Presidenta, señalar que este contrato se vio en Comisión de Finanzas, señalar que este es un contrato de continuidad, este es un contrato que históricamente tiene el municipio, que va en directa relación a todas las organizaciones sociales de la comuna y vecinos comunes que requieren a veces una ayuda sobre todo lo que son los funerales, que es lo que hablábamos en la comisión de finanzas, porque cuando viene ese momento de dolor y el municipio puede apoyar en algo tan simple como un bus para que la familia acompañe en el proceso es algo humano y la verdad que ciertamente da gusto cuando estos contratos vienen porque uno desde la concejalía y esto me estoy saliendo de la licitación, nos llegan casos súper humanos, de gente que realmente necesita estos apoyos y nosotros siempre desde la Dideco hemos encontrado las facilidades para ayudar a la comunidad, para eso estamos mandatados y sobre el proceso licitatorio la verdad es que fue revisado en comisión de finanzas, se me olvidó señalar que estaba la Concejala Karen Garrido, el Concejal Ariel Ramos y el Concejal Ponce y los equipos de apoyo de la Concejala Marcela Silva, el Concejal Pedro Delgadillo, Concejal Pantoja creo que también estaban sus equipos y el Concejal Horacio Saavedra, estábamos todos representados, ya y entonces a lo que voy es que se revisó el contrato y la verdad que no se vio ninguna objeción sobre la materia, eso muchas gracias.



Sra. Presidenta: Gracias Concejal, Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Presidenta, sí efectivamente estuvo mi equipo en la comisión de finanzas, sin embargo una vez que se participa en ella empiezan a aparecer las dudas y consultas que se pueden plantear acá, donde es el lugar indicado para hacerlo, yo quiero señalar que en octubre del 2019 aprobamos este mismo contrato, o este mismo servicio se puede decir, por la suma cercana a \$400.000.000.- me imagino que esto no se ejecutó a contar de octubre por un tema de administración, me imagino que empezó a funcionar a contar de enero, por tanto, de enero a diciembre hemos gastado \$400.000.000.- en este servicio, a mí me gustaría saber el detalle de los viajes señalados, porque acá se dice que fueron 984 viajes por un periodo de 24 meses y aquí a simple vista esos 24 meses se tradujeron en 3 meses, noviembre, diciembre, enero y estamos a la quincena de enero, entonces me gustaría saber el detalle de estos servicios que se prestaron y por qué se gastó un presupuesto tan elevado en solo 3 meses y no los 24 meses que se adjudicaron en esta licitación.

Sra. Presidenta: Concejala Silva, yo no sé si usted recuerda la crisis social que estalló el día 18 de octubre, en la cual quedamos sin estaciones de metro y en la cual nuestro municipio dispuso para toda la comunidad de buses de acercamiento, se le va entregar Concejala, pero usted no está al tanto, porque no sabe, todas las mañanas desde el Estadio Santiago Bueras y desde el Teatro Municipal acercábamos a nuestros vecinos a sus trabajos y esto responde a una forma de emergencia en que se ocupó el servicio y es por eso que se está pasando hoy día, le vamos a mandar el oficio correspondiente, pero eso habla de la falta de involucrarse en lo que pasa!

Sr. Administrador Municipal: Por su intermedio Presidenta, Concejala efectivamente como lo que usted está solicitando un detalle específico solicito que se haga a través del Oficio respectivo para que podamos entonces proceder a la información que usted solicita.

Sr. Director de Dideco: Por su intermedio señora Presidenta, también aclarar a la Concejala que el contrato que ella menciona es de otra oficina de Turismo y considera viajes con pernoctación fuera de la Región Metropolitana, el que se presenta ahora es de continuidad y viene de un contrato que venció el 31 de diciembre del 2019 y también fue por dos años, Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Alex, alguna otra consulta?, Concejala adelante.

Srta. Marcela Silva: Agradeciendo su aclaración Alcaldesa, justamente esa era una de las dudas si era la misma, como se hablaba de continuidad yo entendí que era el mismo contrato y por eso agradezco la aclaración del Director de Dideco, sin embargo, es preciso aclarar Alcaldesa como usted dice que se utilizó para un



servicio de emergencia, cuando nosotros aprobamos contratos es importante para nosotros, bueno yo lo hablo en el caso personal, saber si se puede cambiar la figura de los contratos, porque en este caso está bien que se haya utilizado en emergencias y todo eso, pero detrás de eso cuando a nosotros nos fundamentan un servicio muchas veces no se explica si se puede destinar a otra cosa y por eso, está bien, está bien, pero por eso yo lo digo porque no tengo claridad si en el contrato está la destinación de eso y de eso tenemos que respaldarnos, y por eso yo lo consultaba, no es con el afán de criticar las decisiones que ustedes tienen al aplicar un servicio en emergencia, todos lo entendemos y la gente así lo valora, pero nosotros como autoridad tenemos que respaldarnos que ese contrato se ajuste a lo que se aprobó en el Concejo, eso simplemente.

Sra. Presidenta: Usted Concejala necesita que diga no se puede usar para emergencias!, eso?, porque no lo entiendo, no lo entiendo, cuando hay emergencias se destinan y se evalúan, nosotros evaluamos qué podíamos hacer para poder apoyar a los vecinos en su traslado, porque colapsamos, todos los vecinos saben cómo fue octubre y noviembre, con el tema del transporte, entonces no entiendo quiere que exista una cláusula que diga no podemos usar este contrato para emergencias?, porque obviamente se destina para emergencia porque queda abierto, no entiendo la limitancia que usted quiere que diga, es limitarlo para emergencias.

Srta. Marcela Silva: Alcaldesa, lo voy a pedir por escrito porque al parecer usted no entiende lo que yo estoy manifestando acá y para que los equipos técnicos lo respondan.

Sra. Presidenta: Adelante.

Sr. Alejandro Almendares: Yo creo que antes de que siga una polémica un poquito artificial, yo primero quiero señalar que felicito y estoy de acuerdo con la medida entre la contingencia que ocurrió ante la destrucción de las estaciones de metros, nuestros vecinos requerían trasladarse hacia sus lugares de trabajo y de estudios y la verdad que los buses que dispuso el municipio beneficiaron a miles de maipucinos todos los días, eso es lo primero, y de la misma manera yo creo que lo más probable este contrato que estamos votando ahora lo tengamos que utilizar desde marzo, lo mismo, lo natural y lo lógico, por tanto, yo no veo y acá haciéndome un poquito cargo lo que nosotros estamos votando en su naturaleza y fin es un contrato de traslado de pasajeros, por tanto, no habría mayor diferencia entre trasladar a 40 pasajeros desde la Plaza de Maipú hasta no sé un restaurant porque un club de adulto mayor lo necesita o hasta un cementerio, por el lamentable fallecimiento de algún vecino o hasta la estación de metro que era lo que se estaba haciendo, por tanto, yo encuentro que está dentro de la naturaleza el contrato, así que solamente para simplificarlo, o sea la Directora Jurídica me imagino que probablemente lo pueda explicar a mayor profundidad, por eso,



solamente señalar eso y que bueno que se tengan buses, aprovecho de decir que yo sé y me imagino que lo están haciendo la Administración, nosotros también desde la Concejalía que se está presionando para que Metro arregle la red antes de marzo, ya que salió el tema, porque efectivamente el daño que se le ha hecho a la comuna por los delincuentes que quemaron el Metro es enorme, porque uno es la protesta pacífica y otro es la destrucción y la delincuencia que vimos cuando se destruyó algo que costó tanto, porque los que vimos y lo que nos costó el Metro sabemos lo mucho que es necesario para la comunidad, o sea el Metro va lleno por algo, porque la gente lo ocupa, de hecho es más, yo siempre he peleado para que tengamos más redes de metro, cuántos maipucinos se trasladan diariamente a la estación Cerrillos, por ejemplo, los que viven en los Héroes, el Abrazo, la Ciudad Satélite, los Bosquinos, la estación de Metro de Cerrillos debería extenderse hacia Camino Melipilla, llegar a Maipú, yo sé que usted también lo piensa, lo he pensado mucho...

Sra. Presidenta: Pero viene el Melitren, tenemos 4 estaciones.

Sr. Alejandro Almendares: Sí, viene el Melitren y es un gran avance!, y tenemos que seguir avanzando y ya que salió el tema del metro no podía dejar de mencionarlo, porque la verdad que nosotros como municipio tenemos que apalear algo que nunca debimos palear, nunca hay que validar cómo se destruye lo que es de todos, porque es de todos y ojalá que lo cuidemos y que lo entendamos el daño que se hizo una vez que se reparen las estaciones de metro no volvamos a ver nunca más quienes quieren destruir lo que es de todos, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, altiro Concejala, es que antes para cerrar nosotros terminando el año nos reunimos con el Directorio de Metro, hicimos todas las diligencias hasta llegar allá obviamente para acelerar los procesos, lamentablemente la destrucción de las estaciones de nuestra comuna sufrieron daños que van en otra escala que son internos, que son las redes internas, que más allá de lo que vemos que está destruido que es obviamente evidente, tiene que ver con los circuitos y es por eso que hay una estación que va estar para el mes de noviembre y las otras para el mes de abril que son las cuatro que van a estar para el mes de abril y obviamente nosotros como municipio vamos a tener que abordar esto el mes de marzo con un plan de contingencia y darles la tranquilidad y el apoyo, así como lo hicimos en el mes de octubre, buscaremos la forma obviamente pero marzo es un mes complicado y sobre todo porque nuestra comuna es la única que no cuenta con ninguna estación de metro, con ninguna, yo no sé si ustedes, bueno las personas que a diario ya se demoraban una hora o cuarenta minutos, hoy día están dos horas, dos horas y media, tres horas de regreso por toda la gestión vehicular en llegar a sus casas, entonces yo quiero que ustedes tengan la tranquilidad que nosotros y yo en lo personal como Alcaldesa hemos tocado todas las puertas, pero va más allá del tema de la insistencia, tiene que ver con un trabajo y también a cuidar y a proteger como decía el Concejal, porque finalmente



nosotros comenzamos, iniciamos los arreglos de la plaza, pero lamentablemente ha habido menos, pero ha habido hartos igual de vandalismo que destruyen nuevamente, sobre todo con las estaciones de metros que es valiosa para cada uno de nosotros, no solamente con un fin de proteger por proteger, los semáforos es lo mismo, qué va a pasar si nosotros realizamos, recibimos \$166.000.000.- para restaurar, reincorporar inmuebles, cierto, pero qué pasa con el cuidado, qué va a pasar con los arreglos, yo creo que es un miedo constante de todos los vecinos y vecinas, porque dicen sí que bueno están arreglando acá!, pero que nos garantiza que esa inversión que nosotros teníamos destinados por ejemplo a nuevos semáforos en el Parque el Rosal, en lo Errázuriz, en Longitudinal, y en muchos barrios destinados nuevos semáforos, pero esos recursos lamentablemente más el apoyo que estamos recibiendo que es un porcentaje mínimo para la destrucción que tubo nuestra comuna no lo van a poder tener, entonces también pedir de parte de nuestro municipio la comprensión a los trabajos que se realizan, la comprensión y el cuidado, porque todos estamos de acuerdo en las cosas que tienen que cambiar, pero todos estamos también de acuerdo que no es la forma, yo el otro día vi una movilización que me encantó que fue en bicicleta, hay otras que son caminatas, y que son personas que se manifiestan pero que no destruyen, y nosotros sabemos que las personas que manifiestan esto no son las mismas personas que destruyen, y lamentablemente en eso no podemos hacer nada, pero nuestras energías están puestas en reconstruir lo que era nuestra comuna y como estaba antes del 18 de octubre, no sé si hay alguna otra palabra, ay!, verdad Concejala discúlpeme me extendí mucho, adelante Karen.

Srta. Karen Garrido: Me voy a referir un poco al tema de los buses, yo quiero felicitarla por haber tomado la decisión de haber tomado los buses y haberlos sacado a la calle en un momento de desesperanza de muchos de los que quisimos llegar a nuestros trabajos el día lunes en forma a través de la locomoción colectiva, yo ese día quise llegar a mi trabajo a través de las micros, fui gracias a Dios tengo una micro que me dejaba directo, así que no hice uso de los buses, pero sé que por ejemplo hubieron muchos vecinos que trabajan para escuela militar, que les costaba mucho llegar, porque yo escuché varios comentarios que hicieron de hecho de esta misma mesa de Concejales a los mismos vecinos, de por qué no se ponían los buses solamente al Metro Cerrillos, siendo que los vecinos de verdad tenían que ir a sectores muchos más alejados, donde la línea 1 por ejemplo estaba prácticamente destruida, aquí en Maipú no nos quedaron metros, consideré una muy buena estrategia acercarlos lo más posible a sus lugares de trabajo, o sea habían dos puntos, estaban las rejas y estaba escuela militar en donde los vecinos podían acercarse para poder llegar más rápido a sus trabajos, lo encontré una muy buena medida para todos los vecinos, de verdad se fueron contentos, yo la vi usted ahí entregando desayunos personalmente a los vecinos para poder también bajar los niveles de angustia, yo creo que de verdad aquí se habla mucho acerca de lo técnico pero tampoco se ve lo humano, y ahí recalco sus habilidades psicológicas Alcaldesa como Psicóloga porque sabe prestar contención a nuestros vecinos, yo



eso se lo recalco, estuvo desde muy temprano ahí acompañando a los vecinos, conversando con ellos y de verdad creo que cuando nosotros tenemos a disponibilidad lo que sea y hay una emergencia de la índole que sea yo creo que para darle tranquilidad a nuestros vecinos, por salvar una vida, por lo que sea no hay que estimar en gastos y yo creo que ese concepto usted lo tiene súper claro, la quiero felicitar también por el trabajo que usted ha hecho con Metro, porque yo tampoco me voy a colgar de su trabajo, yo sé que usted ha hecho grandes, grandes, grandes reuniones y a tratado de llegar con todas la jefaturas ahí para poder implementar nuevamente el Metro, ya, yo sé el trabajo que ha ejecutado, si se demora menos o de demora más, bueno esperemos que ojalá en abril el metro esté en funcionamiento por el bien de nuestra comuna, pero solamente decirle que yo voy a estar detrás de usted para lo que usted estime conveniente, sobre todo para el tema de transportes de nuestros vecinos que es fundamental, melitren, melitren también es otro de sus grandes obras y también felicitarla por eso, porque de verdad la gente de la Ciudad Satélite, de Villa el Abra necesitan movilizarse, es muy complejo movilizarse por Camino a Melipilla y ese trabajo también ha sido parte de usted porque usted se ha comprometido con ello, así que yo creo que refiero lo que los vecinos me han manifestado en estos temas de transporte que de verdad la comuna estaba muy aislada, así que eso.

Sra. Presidenta: Gracias Concejala, pero yo también quiero detenerme en agradecer el trabajo de la Concejala, porque siempre está presente y ustedes lo saben, yo creo que la comunidad conoce el trabajo social, porque hay distintos tipos de escenarios en el rol que tenemos cada uno, pero sin duda también siempre está presente no solamente cuando son cosas bonitas, sino también cuando hay problemas y eso se agradece Concejala, muchas gracias, a veces como me dice la psicología es una herramienta súper valiosa pero si yo hubiese sabido que iba a estar sentada acá a veces me pregunto debí haber estudiado leyes, haber sido abogada, así es, Concejal adelante.

Sr. Pedro Delgadillo: Solamente Alcaldesa, bueno agradecer la presentación del Director de Dideco quien da fe de esta licitación, pero también una vez más Directora Jurídica yo agradecería que usted como Asesora de este Concejo jurídicamente también pudiera dar razón de este contrato, por favor.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Alcaldesa, este no es un simple contrato es un proceso de adjudicación por medio de una licitación, por ende según el Informe entregado por la Comisión Evaluadora, comisión que es autónoma de acuerdo a la normativa de la Ley de Compras Públicas y de las múltiples resoluciones que ellos han emitido desde el tiempo de vigencia, está todo en orden para ser adjudicada la propuesta que se somete a votación del Concejo.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Directora.



Sra. Presidenta: Alguna otra observación del punto?, vamos a tomar la votación.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a aprobación del Concejo, la ID Chilecompra 2770-124-LQ19, "Servicio de Transporte para Personas por Medio de Buses para la Dirección de Desarrollo Comunitario 2020-2021", Modalidad Serie de Precios Unitarios, Asignación Simple Total Disponible, Unidad Técnica Dideco, se propone entonces adjudicar a Doña Delia Angélica Carrasco González, por un monto de \$242.000.000.-

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, en conformidad a lo que expresado por el Director de Dideco y también la fundamentación de nuestra Directora Jurídico, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcaldesa Presidenta del Concejo.



Sra. Presidenta: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad por lo tanto, se aprueba.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4005:

Aprobar, ID 2770-124-LQ19 Servicio de Transporte para Personas por Medio de Buses para la Dirección de Desarrollo Comunitario 2020-2021, adjudicar a Delia Angelica Carrasco González, por un monto total de \$242.000.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sra. Presidenta: Vamos a pasar entonces al siguiente punto que lo va a presentar Dideco, que es el pago del Convenio de la Farmacia Salcobrand, el que corresponde la Tarjeta de Beneficios Maipú, adelante.

Sr. Director de Dideco: Muchas gracias Presidenta, esta vez traemos a consideración del Concejo la regularización para el pago del beneficio farmacéutico de la Farmacia Salcobrand, correspondiente al año 2019, con respecto al marco normativo, el artículo 1 Ley 19.886, de las bases sobre contrato administrativo de suministro y prestaciones de servicios y el artículo 2.296 y siguientes del Código Civil, además de los dictámenes N°70.465 del 2012, el 7.640 del 2013 y 47.885 del 2016, todos de la Contraloría General de la República, en virtud de los cuales se ha concluido que el desempeño de un servicio para la administración o la ejecución de las respectivas prestaciones por parte de un proveedor lleva aparejado el pago del precio, de manera que si este último no verifica aun cuando el contrato de la licitación de que se trate haya adolecido de irregularidades, se producirá perdón un enriquecimiento sin causa a favor de aquello, en esa idea



entonces traemos, presentamos las facturas pendientes de cancelar a Salcobrand en el periodo 2019 de enero a diciembre por un monto total de \$135.660.000.- por lo tanto, se solicita aprobación del Concejo Municipal para pagar los montos adeudados a la empresa Salcobrand S.A., Rut 76.031.071-9, por un monto total de \$135.660.000.- correspondiente al año 2019, Presidenta.

Sr. Administrador Municipal: Por su intermedio Presidenta, es importante precisar en relación a la exposición que ha hecho el Director de Desarrollo Comunitario, que efectivamente este convenio se originó en virtud del Decreto Alcaldicio 971 de 20 de marzo del 2019 y que efectivamente presta servicios a nuestra comunidad y en el año 2019 tuvo un total de 18.025 usuarios, dando un promedio de 1.500 al mes aproximadamente, dentro de todo este rango de población que ha tenido, utilizado este convenio el 53% de la población obedece a adultos mayores, nuestros vecinos de la tercera edad, quienes se han visto directamente beneficiados con este convenio, haciendo un análisis comparativo además con la farmacia comunal, la botica comunal, es importante señalar que este convenio es incluso más económico de lo que se invierte anualmente en relación a los medicamentos que se compran en esta botica comunal, en este orden de ideas precisar que se destinan anualmente \$517.000.000.- para satisfacer las necesidades anualmente de la farmacia la botica comunal y que el año pasado se ejecutaron \$460.000.000.- lo cual un monto mucho, bastante superior al monto que estamos sometiendo a aprobación que es lo devengado durante el año 2019 del convenio Salcobrand, así también señalar que efectivamente una de las grandes ventajas que tiene este convenio es no obstante el precio, los mismos medicamentos el stock porque una de las falencias principales que tenía la farmacia la botica comunal es efectivamente el stock de ciertos medicamentos que son totalmente requeridos a diario por la comunidad, y en ese sentido haciendo también este análisis comparativo en el año 2019, aproximadamente 2.000 usuarios se vieron afectados en la botica comunal que no pudieron ver satisfechas su pretensión del medicamento por falta de stock, y lo cual ha sido totalmente cubierto por este convenio Salcobrand, porque efectivamente en estos determinados medicamentos que están señalados están en este convenio y entonces adquirirlo a través de este mismo convenio con la Farmacia Salcobrand, eso para alguna forma bien resumida poder precisar al momento, detallar también al momento para que ustedes tengan los elementos para poder deliberar correctamente en esta oportunidad.

Sra. Presidenta: Gracias Administrador, también hay un tema que cuando lanzamos esta Tarjeta Beneficios, también se utilizó mucho para decir que la Farmacia Comunal se iba a cerrar, todo lo contrario porque se han invertido recursos y ustedes quienes visitan la farmacia también las condiciones en las que estaba y por supuesto que tiene que ver con un tema también como Cenabas y cómo se administran las compras, esto a su vez como también lo dice Abel, también ha beneficiado a mayor cantidad de adultos mayores y esto es por las enfermedades



crónicas, ya porque hay medicamentos que obviamente son recurrentes y son compras mensuales y bueno quiero contarles que mensualmente en promedio son 900 más menos beneficiados en compras importantes, acá está el detalle de toda la información también que a la hora de sacar conclusiones de lo que ha sido este convenio yo creo que es bien decidior, no sé si hay información que complementar Directora.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Alcaldesa, efectivamente es un convenio que ha sido muy beneficioso para los vecinos, especialmente para los adultos mayores, las madres y todo eso, también es un convenio que otorga aproximadamente un 97% de descuento en algunos medicamentos, obviamente variables y este convenio se inició en noviembre del 2018 y era dos meses gratuito, después efectivamente hoy día se somete a pago porque existió efectivamente como ya lo vimos en cofi, errores de transcripción, errores administrativos que estamos investigando o vamos a iniciar una investigación o sea un sumario administrativo para determinar posibles responsabilidades de por qué se ha demorado tantos meses y porque hubo ciertas inconsistencias entre la dictación, entre cuando empezó a funcionar y todo eso, si se sometió aprobación de Concejo en su momento y hoy día estamos solamente acá presentando un pago que es en el fondo lo justo que le corresponde también a la farmacia por la contraprestación a cambio y este convenio, bueno ya señalaron acá muy detalladamente de lo beneficioso que ha sido, pero hoy día como municipio estamos obligados a pagar en el fondo y se vio beneficiado gran parte de la comuna de Maipú y acá tengo un Informe Jurídico que lo lleve a Concejo pero no lo tenía enumerado, es que estos son los que hago primero y los guardo en mi carpeta, el Informe 007, que también lo tienen en carpeta, no sé si lo debo a ver enviado, pero ahí está el detalle de por qué se somete el pago aprobación, eso es cuanto puedo informar, no sé si tienen una pregunta más.

Sra. Presidenta: Espéreme un poquito, un poquitito, pidió la palabra Concejal Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: A la Directora Jurídica, se inició un sumario?

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Alcaldesa, sí efectivamente la Alcaldesa acaba de firmar el decreto, porque obviamente hicimos todo el análisis o sea yo desde que asumí el cargo sabía que estaba este problema, fue una de las primeras cosas que revisé, me reuní con la empresa, me comentaron cómo era el convenio, empezamos a hacer junto a Dideco una investigación exhaustiva para recopilar todos los antecedentes y tenerlos claros, y efectivamente hay que investigar las posibles responsabilidades administrativas que se derivaron en la aprobación y en toda la tramitación de esto y le presentamos un instrúyase de decreto y la Alcaldesa lo firmó, acá lo tenemos, el Administrador creo que lo tenía para



mostrárselos, sí está instruido el decreto administrativo, perdón el sumario administrativo, gracias.

Sr. Administrador Municipal: Efectivamente en conformidad a lo señalado por la Directora Jurídica y también obedeciendo a un compromiso que se hizo en la comisión de finanzas se exhibe en esta oportunidad el decreto alcaldicio 048 DAP, el que dice relación con la instrucción del proceso sumarial respectivo, para investigar la responsabilidades administrativas respectivas.

Sra. Presidenta: Alguna otra consulta, para darle la palabra, ahora después del Concejal Ponce le damos la palabra.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias Alcaldesa, solamente quería preguntar sobre un informe que se pidió en la comisión de finanzas, donde apuntaba a cuál ha sido el beneficio que ha traído este convenio hacia la población, donde se comprometió a traer esa información hacia el Concejo, me acuerdo que todos los Concejales que estábamos presentes estábamos de acuerdo en recibir esa información como de manera más detallada donde se pudiera de alguna forma reflejar para nosotros contar con ese insumo a la hora de votar.

Sra. Presidenta: Por supuesto que sí, aquí está disponible, traje solo tres meses, creo que hay acá, son tres meses, con el nombre, apellido, usuario, medicamento, beneficio directo, la cantidad de beneficios también están todos en el listado acá que coincide obviamente con el informe total y general del servicio que ha prestado y hablando de eso, yo me voy a tomar la atribución de darle la palabra porque son adultos mayores y quiere hablar justamente parece del convenio, venga, venga si quiere, con un micrófono no sé.

Vecina Señora Lucía Campos (Junta de Vecinos Altos de Rinconada): Se ha preocupado usted de las mascotas, de la granja alimentaria donde yo he participado en todas ellas y sé que es una realidad, también como este convenio, mi nombre es Lucía Campos, yo pertenezco a la Junta de Vecinos Los Altos de Rinconada, desde que llegué aquí hace 12 años a Maipú no me quiero ir de este Maipú, lo he pasado muy bien, soy Dirigenta Social de hace 49 años, he participado en Peñalolén, Ñuñoa, Arica, Conchalí, LA Florida, Maipú, Providencia, y he sido amiga y he quedado amiga de Concejales, Alcaldes, Senadores, Diputados y hasta Presidentes, ya, yo soy una de las personas que dice que uno tiene que estar con la persona del momento, con el Presidente del momento, con la Alcaldesa del momento, apoyarla en todas sus gestiones, por eso le agradezco sus gestiones, yo también fue Presidenta del Comité de Administración donde yo vivo y en el momento que fui Presidenta presentamos las UF que nos pedía el Serviu y al año siguiente ganamos el proyecto dos mil millones de pesos, donde nuestros departamentos quedaron de maravilla, así que yo sé lo que es estar en dulce y amargo señora Alcaldesa, pero a mí me gusta esto, me encanta y yo creo que a



usted también, me encanta estar con gente, hacerlos participar, darles lo que ellos piden, entonces yo le agradezco enormemente lo que usted ha hecho y a qué vengo yo?, aquí tengo las boletas, yo participé en el convenio que usted hizo en la Farmacia Salcobrand y participé con usted, fui la primera en comprar y se lo agradezco porque esto favorece a los adultos mayores que las pensiones son bajísimas, a veces nosotros gastamos más del 50% de lo que recibimos en remedios, por favor!, pónganse Concejales la mano en el corazón y vean por nosotros los adultos mayores lo que gastamos en medicina, nuestras enfermedades ya a esta edad son crónicas, entonces los remedios son carísimos, yo he ido a la Farmacia Popular, aquí tengo las recetas donde a veces con suerte encuentro un remedio de mi larga lista, ya y en la Salcobrand los encuentro casi todos, entonces por favor les pido que apoyen este proyecto, porque nos beneficia a muchos adultos mayores, no tengo nada más que decirles y desearles que lo pasen bien, chao, gracias!.

Sra. Presidenta: Muchas gracias y yo la veo con todos sus papeles ordenados, cierto, sus boletas, y cuánto le salió el descuento?, se acuerda?, y cuánto era el total que pagaba?, imagínense, imagínense no si así como ella son muchos los adultos mayores que reciben este beneficio, yo quería pedir algo antes de la votación, porque siempre pasan temas en votaciones varias, pero este es un tema que es social, entonces por favor y lamentablemente estoy viendo que se están poniendo de acuerdo para rechazar, no lo hagan!, no lo hagan, no lo hagan, voten a conciencia, dejen, por eso, voten a conciencia de verdad se los pido de manera individual y no colectiva con temas sociales, es lo único que pido.

Sr. Administrador Municipal: Atendida la intervención de nuestra vecina, señalar también como a modo de ejemplo que uno de los medicamentos más demandados por este convenio es el denominado Piasclerín que efectivamente es un medicamento para la artritis, sí Piasclerín y que efectivamente en la farmacia comunal tiene un costo de \$13.570.- y que actualmente no tiene stock y que según el convenio Salcobrand tiene un costo de \$11.087.- o sea es más barato y tiene stock en relación a que efectivamente en la Farmacia Comunal no está en stock, solamente precisar eso.

Sr. Alejandro Almendares: La verdad es que Presidenta, yo creo que es muy valioso lo que acaba de decir el Administrador, porque finalmente acá hay una cuestión que es simple, los municipios son la primera llegada de las necesidades sociales de los vecinos, en todo Chile y cuando los municipios se llaman y se llenan de slogan que no van en beneficio de la comunidad duele, yo la verdad que le pedí esa información al Administrador cuando estábamos en la comisión de finanzas, porque lo dije, qué pasa si el convenio de Salcobrand entrega medicamentos a un menor costo que en la Farmacia Popular, dónde le conviene más al vecino comprar, porque acá lo que importa es reducir los costos en medicamentos de la familia maipucinas, independiente del mecanismo que se haga, porque es así



como se benefician a los vecinos, que bueno que en Maipú tengamos ambos sistemas, yo creo que somos la única comuna, tenemos una farmacia familiar, popular, pero también tenemos un convenio con una cadena de farmacia que permite a los vecinos elegir dónde comprar más barato, miren que importante, nosotros no les estamos diciendo qué hacer a los vecinos, les damos que ustedes elijan fuera de cualquier política barata de esas que sale el slogan, que se levantan candidaturas presidenciales a costa de lo que sufren los vecinos, aquí lo importante es beneficiar a los vecinos y eso es lo que se está haciendo acá y por supuesto va a contar con mi voto de aprobación.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidenta, solo precisar para todo el Concejo y también para los vecinos aquí, que lo que estamos sometiendo a votación en este minuto dice el pago convenio beneficio farmacéutico Salcobrand, pago de los 12 meses de 2019, que por error en cláusula de convenio Control no autorizó los pagos, se instruye sumario por error administrativo, y la Directora Jurídico se comprometió a enviar fundamentos y decreto que instruía ese sumario por correo, eso es lo que estamos votando, por lo tanto, un servicio que ya se prestó, ya, es eso, yo quiero hacer esa aclaración.

Sr. Administrador Municipal: Por su intermedio Presidenta, Concejal atendido su inquietud se precisó anteriormente y que fue un compromiso también en la comisión respectiva que en relación a ello como también nos impone el Estatuto Administrativo frente a circunstancias de tal envergadura que se emita el proceso sumarial respectivo para investigar las posibles responsabilidades administrativas, que mejor y que más transparente que exhibir en este acto el decreto alcaldicio que lo instruye, ya, tal como se comprometió para efecto entonces de poder ver las posibles responsabilidades administrativas y además en razón de esto y hacer este pago podamos seguir dando la continuidad al servicio como nuestros vecinos lo merecen atendido a los beneficios que trae este convenio.

Sra. Presidenta: Alguna otra palabra?, Concejala Garrido.

Sra. Karen Garrido: Nada, referir también acerca de lo, un poco hablar de lo que hablo el Concejal Almendares acerca de la economía que genera el tema también de la Farmacia Salcobrand, ustedes mismos ahí exponían a comparación con la Farmacia Popular, aquí nosotros no tenemos que estar pagando un arriendo, que eso también es un tema no menor, también qué bueno que dé el ejemplo de estos tipos de medicamentos que al final dentro de la farmacia Salcobrand salen mucho más barato y también reconocer que hay muchas más sucursales, que pueden ser más cercanas a los vecinos, desgraciadamente la farmacia popular la tenemos en un solo sector, pero Salcobrand tiene una cadena mucho más amplia que le permite a los vecinos poder acceder a eso, y yo creo que eso también es



un plus sobre todo para los adultos mayores que tienen escasa movilidad, creo que eso también es bastante bueno, así que nada, decir eso, por otra parte bueno aclarar que claro efectivamente se estaba aprobando un pago por un tema, por algunos errores en donde hay un sumario administrativo pero también reconocer que si no se pagan esas deudas difícilmente vamos a poder continuar con ese convenio, así que de verdad yo por los adultos mayores lógicamente que va a contar con mi aprobación.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Concejala Garrido, alguna otra, Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias, solo una consulta por su intermedio Alcaldesa, bueno en realidad son dos, una quisiera aclarar o quisiera que me aclararan que efectivamente entonces acá al haber estos errores de transcripción el convenio finalmente nunca se firmó?, finalmente nunca tuvo vigencia es mi consulta?, y lo siguiente también a usted Directora Jurídica en la eventualidad de que este pago se rechazase, cuál sería las consecuencias jurídicas para la propia municipalidad y también lo que eventualmente podríamos vernos afectados los mismos Concejales si es que hubiere caso ahí, eso.

Srta. Directora Jurídica: Buena, por su intermedio Alcaldesa, para responderle al Concejal, efectivamente en el informe se detalla la serie de pasos, se cuenta toda la historia de cómo operó el convenio, acá el convenio efectivamente fue aprobado tácitamente en Concejo durante dos meses, sin embargo administrativamente tendría que haber pasado otra vez ser sometido a la aprobación del Concejo, porque fueron dos meses, noviembre y diciembre que el convenio era un convenio de prueba para que también se evaluara por la comunidad, por esta Administración y efectivamente después de esos dos meses se iba a volver a pasar por Concejo, sin embargo eso no ocurrió, eso es lo que hay que determinar responsabilidad quién hubo, etc., primero que nada, después de eso el convenio también fue suscrito con fecha del 14 de junio del 2018, se empezó a regir en noviembre, por qué en noviembre?, porque también llegamos a la determinación que noviembre hubo un lanzamiento donde acudió mucha gente, que fue el 5 de noviembre del 2018, entonces ahí se dio inicio al convenio y desde ahí se empezaron a prestar los servicios en el fondo, hacer las rebajas a los vecinos que contaban con su tarjeta etc., y luego de eso hubo un error de transcripción en el sentido de que el convenio que se firmó era distinto al decreto alcaldicio que aprobaba el convenio, suele ocurrir que de repente se puede ir una letra que alguien lee mal, pasa por muchas manos y lamentablemente ocurrió en este caso, sin embargo, el convenio sí estaba vigente en un inicio después no siguió, pero nadie puso término a las contraprestaciones que la Farmacia Salcobrand le entregó a la comunidad, por ende son servicios efectivamente prestados, la Salcobrand no acá prestó los servicios, está detallado en cada una de las facturas que adjuntó, también ahí hay que determinar qué pasó y por qué no se le dio pago y nadie hizo saber la situación antes, lamentablemente o sea lamentablemente de



repente esto puede ocurrir, especialmente el municipio es tan grande y tan complejo como es nuestra comuna, nuestra comuna es muy grande, entonces obviamente el municipio tiene una envergadura que podría ocurrir estas cosas, por eso hay que estar súper atento a todo, pero acá si hubo una prestación efectiva de Salcobrand, hubo beneficios de los vecinos, de hecho Salcobrand en esos informes que tiene la Alcaldesa son solo tres meses, no los imprimimos todos porque imprimir los 12 meses y de hecho hasta los dos gratis se los podemos mandar para que también los vean, cuántos se vieron beneficiados, por ejemplo hay medicamentos ahí no sé qué uno costaba \$20.000.- y le bajaban con el convenio vecino a \$3.000.- hay distintos porcentajes con la gente que se vio beneficiada y todo, entonces qué pasa que esto ocasionó que el convenio no se pagara pero tampoco nadie dijo tenemos que pagar, Salcobrand tuvo la buena voluntad, porque en el fondo de tolerar esta situación de no pago por un año, porque el convenio si bien empezó a regir en noviembre era dos meses gratis de prueba, entonces de enero a diciembre no le hemos pagado nada como municipio, entonces hoy día nosotros tenemos la obligación legal de pagar, en base a la teoría enriquecimiento sin causa que es una teoría subsidiaria que viene a las normas de derecho civil porque en derecho público no tenemos eso, pero ha sido acogida por la Contraloría General de la República, si nosotros no pagamos eventualmente la empresa nos puede demandar ejecutivamente, porque tiene las facturas, podríamos recibir una demanda, demanda al municipio, puede demandar también dirigida contra la Alcaldesa como primera autoridad, pero también contra los Concejales solidariamente, si ocurre esto y ejemplo de eso les traje, bueno hay varias pero justamente hace algunos años pasó acá en la Administración anterior con el Ex Alcalde Vittori y acá el ex Alcalde Vittori y los Concejales también fueron demandados a través de la Ley Zamudio, de la Ley Zamudio por qué?, porque un Comité de Allegados La Isla los demandó no por no discriminación por las afirmaciones que ellos vertieron en Concejo Municipal, entonces así hay otros ejemplos, ayer les detallé algunos de mal pago, ayer en el cofi el lunes parece que fue, perdón ayer mis días es largo, pero les detalle algunos casos que han ocurrido en otras comunas del país, por diversas causas, por causas de licitaciones o por causas del mal pago del incremento previsional también, no sé si saben de eso, pero en el fondo hay jurisprudencia, o sea acá somos una administración para algunos casos los contratos, los convenios sobre 500 UTM también necesitan su aprobación y ustedes concurren con muchos actos al Alcalde, o sea hay cosas que el Alcalde puede determinar por sí mismo, pero hay otras que se determinan en conjunto y por eso este Concejo Municipal, este es un órgano colegiado que lo integran los Concejales y el Alcalde, por ende eventualmente la empresa nos podría demandar y no sabemos si va hacer uso de todos los derechos legales que tienen, eso les quería aclarar Alcaldesa, gracias.

Sra. Presidenta: Claro, claro que sí.



Sr. Gonzalo Ponce: Solo un comentario respecto a lo mismo, que efectivamente no cabe duda de que la empresa efectivamente hizo el cumplir y dio las prestaciones, dio el beneficio, por eso me parece que efectivamente ya sea por medio de la aprobación de ahora o sea por medio de demanda si eventualmente se rechaza que se debería pagar porque ellos hicieron lo que tenían que hacer, más allá de las objeciones que puedan haber de forma del medio o política, pero sin embargo se debería pagar, por ese lado estoy de acuerdo, lo que sí solamente creo que no es bueno que sigan ocurriendo cosas así, porque han pasado también antes otras veces que ha habido problemas con contratos y que después a través de la figura de enriquecimiento sin causa se ha tenido que subsanar por parte de este Concejo, lo cual como usted bien explicó Directora Jurídica pone en riesgo al propio Concejo y también en este caso a la Alcaldesa que podría ser objeto de demandas, entonces yo creo que como ya ha pasado otras veces por favor a los equipos y también a la propia Alcaldesa que poner un ojo ante mano para que no ocurran estos errores que ya han sido repetidos varias ocasiones.

Sra. Presidenta: Sí Concejal, antes decirle que el medicamento más requerido es el Losartan, es la presión, lo que habla que son adultos los que y adultos mayores y la farmacia que más ventas con este servicio ha tenido, más beneficiarios es la que está en el Mall Pumay, o sea está Pumay, está Ciudad Satélite, el Strip Center de Pajaritos y luego Jumbo de Maipú, de todas las farmacias, destacar que son 9 farmacias en toda la comuna, que también es un tema, porque la botica está en el centro, entonces las personas que están en los barrios recurren a la compra en los barrios y los horarios también, está sábado y domingo.

Sr. Alejandro Almendares: Muchas gracias, yo creo y solo resaltar un punto, aquí hay un convenio que fue aprobado, que está decretado por el año 2019 y lo que ocurrió es que este convenio por un error administrativo del cual hay un sumario en curso para investigar las eventuales responsabilidades administrativas tiene un error en su redacción, lo cual generó que no se pudiese pagar el año pasado, aquí y a diferencia de cualquier otra de estas causales que haya pasado por Concejo, acá hay un acto administrativo, acá hay un convenio que fue aprobado el año pasado y eso hay que tenerlo claro, acá lo único que se está haciendo es volver a validar un servicio ya prestado que fue en beneficio de la comunidad, pero que en realidad estamos subsanando un error de redacción, miren ustedes que bueno que la empresa haya demostrado por lo menos la deferencia que no le hayamos pagado en 12 meses y siguió prestando el beneficio, pero yo creo que hay que hacerlo, porque después va a venir el otro punto de tabla que es el convenio de este año, yo creo que la cifra y los medicamentos que son utilizados por la comunidad hablan por sí solos, o sea este es un beneficio social, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, alguna otra palabra, Concejala Silva.



Srta. Marcela Silva: Sí quisiera consultar en qué sesión fue aprobado este convenio, como señaló el Concejal Almendares.

Sr. Administrador Municipal: Por su intermedio Presidenta, precisar a la Concejala que efectivamente este convenio está sancionado por el Decreto Alcaldicio N°971 de fecha 20 de marzo del año 2019.

Sr. Ariel Ramos: No por aprobación de Concejo entonces.

Sr. Administrador Municipal: Para poder decretarlo tuvo que pasar previamente la aprobación del Concejo y se utilizó el mecanismo de la aprobación tácita.

Sra. Presidenta: Concejala Silva, Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: O sea no fue aprobado.

Srta. Marcela Silva: Sí, pero mi consulta es no sé si les quedó claro, cuál es la sesión donde el Concejo aprobó este convenio, usted me está dando el decreto alcaldicio, pero me imagino que en ese decreto alcaldicio se señala la sesión y se adjunta el Acta de votación del concejo.

Sra. Presidenta: Se lo vamos a buscar y se lo vamos a enviar, porque no lo podemos, si buscan rápido, pero durante la votación se va alargar, pero se lo vamos a enviar.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Alcaldesa, efectivamente acá, disculpe acá en este informe no lo tengo pero el convenio si fue aprobado tácitamente en Concejo en sesión el año 2018, yo lo vi en algún Acta, pero lamentablemente acá no lo tengo, de hecho está en mis antecedentes que recopilamos hasta el Acta de ese día, fue aprobado tácitamente según acuerdo por dos meses gratis y lo que le dije que después se sometió al Acuerdo de Concejo nuevamente, pero sí lo leí en algún momento, acá no tengo el antecedente y no me acuerdo de la fecha exacta, pero se la vamos a enviar como dijo la Alcaldesa.

Sra. Presidenta: No sé cómo no lo recuerda, porque yo me recuerdo que no hubo pronunciamiento, así como también fue el tema primero Médico a Domicilio, Mamografías rechazadas también, por eso le digo, yo los tengo en mi memoria.

Sr. Alejandro Almendares: Yo no me recuerdo si lo aprobó o no lo aprobó el Concejo, lo que sí el convenio ya se dijo que está decretado por tanto está aprobado, ya sea por vía Concejo o vía tácita, mi excusas si es que no quiero mal interpretar, o sea si es por las palabras que he emitido, pero a ver el convenio está aprobado, el servicio está prestado, los vecinos están ya con sus beneficios, aquí las vecinas mostraron las boletas, yo creo que no hay más discusión que darle.



Sra. Presidenta: Alguna otra observación para tomar la votación, Claudia adelante con la votación.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a aprobación del Concejo, se somete a votación de la aprobación del Concejo perdón, Solicitud de Pago Adeudado a la Empresa Salcobrand S.A.; por un monto total de \$135.660.000.- año 2019.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Por todo lo que significa para nuestros adultos mayores, yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, precisar que fue un convenio que efectivamente se prestó el servicio y en consideración también al fundamento de la Directora Jurídica quien da fe respecto de las posibles sanciones que podría traer para la misma municipalidad, en relación aquello y esperando lo voy a solicitar por Oficio también el Decreto Alcaldicio que instruye el sumario, en esta ocasión voy aprobar.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Bueno voy a fundamentar mi votación, yo no quise entrar en el debate anteriormente, quise escuchar las palabras tanto del público, como el resto de los Concejales y sin duda partir coincidiendo con la vecina que dice que la farmacia popular, la farmacia comunal no tiene medicamentos, eso es así, la mayor parte del público que asiste a la farmacia lamentablemente no encuentra su medicamento y es por qué, tiene pocos y en eso coincidimos porque lamentablemente hoy se le están inyectando pocos recursos, coincidir sin duda también con la Concejala Karen Garrido, en tanto solamente tenemos una sucursal de la farmacia popular ubicada en la zona centro de la comuna, comentarle a la Concejala Silva que en otros municipios más pobres con menos recursos, como por ejemplo Valparaíso, hoy ya están abriendo y escúchenlo bien la quinta farmacia popular dentro del territorio comunal de Valparaíso, para eso qué se necesita?, voluntad política de la autoridad de turno, yo no estoy muy de acuerdo con los convenios con Salcobrand, yo soy partidario de potenciar la farmacia popular, porque se establece que es de un órgano público y sobre todo reduciendo los costos, la farmacia privada obviamente opera con la utilidad con la ganancia económica, en tanto el municipio no, yo creo que nosotros tenemos que avanzar



en firmar un convenio con el resto de los municipios que tienen farmacias populares y de esa manera no solamente tener medicamentos, sino también tener otros accesorios médicos, por ejemplo; sillas de ruedas eléctricas, de las tradicionales, burritos para las personas con dificultad en desplazamiento, catres clínicos, glucómetros, todo esto a precio de costo, se está haciendo en otros municipios, lamentablemente acá no lo podemos hacer porque estamos favoreciendo un contrato con la empresa privada, la óptica popular que desde tanto tiempo estamos pidiendo para que los adultos mayores, la misma vecina que usa lentes que también fue a la farmacia, podríamos tener lentes como los suyos, como los míos a precio de costo a \$7.000.-, así que bueno.

Sra. Presidenta: Concejal, parece que usted no sabe nuestro programa de salud, nosotros tenemos lentes para..

Sr. Ariel Ramos: Estoy haciendo uso de mi palabra Alcaldesa, por favor!..

Sra. Presidenta: Sí, pero no abuse del sistema y de su momento de votación con mentiras.

Sr. Ariel Ramos: Y en síntesis, en síntesis, solamente yo quiero expresar que estoy muy de acuerdo, solamente quiero expresar que estoy muy de acuerdo con que sigamos entregando estos beneficios en un tema tan sensible como es en la entrega de medicamentos, y sin duda que todas las cosas que tienen que ver con esto yo las voy apoyar, pero siempre y cuando se hagan desde el municipio, en este caso este convenio no fue aprobado por este Concejo, fue aprobado por la vía administrativa y también hay que recordar el estallido social Presidenta, que usted bien mencionaba, una de las cosas que reclama la geste en las calles es que basta de colusión y hay que decir que la Farmacia Salcobrand se coludió con la Farmacia Cruz Verde y con la Farmacia Ahumada para subir los precios de muchos medicamentos, no lo digo yo, lo dice la Fiscalía Nacional Económica, la Directora Jurídica, quizás me pueda corregir si es que estoy mintiendo, por eso y más y porque estoy de acuerdo con favorecer a los adultos mayores, pero desde un órgano público, vivan las farmacias populares, no a las farmacias coludidas, rechazo!.

Sra. Presidenta: Permiso Secretaria, yo creo que aquí no hay que mezclar peras con manzanas, con melones en realidad porque sí no sé, es la utilización de temas que no tienen nada que ver con lo que estamos revisando acá, no mezcle, no confunda más a la ciudadanía que ya bastante confundida con tanta mentira la tienen, de verdad.

Sr. Administrador Municipal: Por su intermedio Presidenta, efectivamente es importante precisar Concejal como se ha hecho otras veces que efectivamente las lógicas de vista desde el punto de vista político no pueden sesgar con el objetivo de un determinado beneficio, usted tiene su lógica de hacerlo desde una manera



distinta, de una forma de hacerlo a través de la farmacia populares y comunales, bueno aquí es otra propuesta, otra forma de hacer las cosas, pero no por eso significa que sea mala, concentrémonos en el real beneficio social que significa para los vecinos y vecinas de la comuna no obstante cual sea la forma, según sus convicciones políticas por favor centrémonos en eso, en otro orden de ideas usted ha señalado que efectivamente el abastecimiento de la farmacia comunal, déjeme decirle que como usted debe saber y está el Doctor Barra aquí presente, que efectivamente al poder adquirir los medicamentos a través de Cenabas, muchas veces significa que se retrase el envío de los mismos medicamentos y no dignifica por el tema de falta de presupuesto, yo señalé anteriormente en mi intervención precedente que efectivamente se destinaban \$517.000.000.- anuales a la farmacia o botica comunal y eso no significa que efectivamente puedan tener a tiempo y siempre el stock atendido el sistema de demandas del mismo sistema Cenabas, como también señaló precisamente precedentemente que habían varios medicamentos que no están en stock actualmente, solamente eso precisar Alcaldesa.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Sí confiando en la prolijidad del sumario que se ha decretado, emitido y eso, apruebo.

Sra. Secretaria: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí voy a fundamentar mi votación, respaldándome en el Acta 1.133, donde pasó este convenio Salcobrand, bajo el Acuerdo 3788, del 4 de enero, donde no hubo pronunciamiento de este Concejo y fue aprobado administrativamente como se señalaba acá por esta Administración, obviamente nosotros rechazamos porque no compartíamos ciertas cosas y porque tampoco se nos entregó la información previamente, se veía venir este problema, se veía venir este problema como lo ha señalado otros Concejales de otros contratos que hemos tenido que subsanar, lamentablemente yo no comparto los sumarios administrativos, porque todos saben que aquí rota el personal con una duración de dos, tres meses, cuatro meses, cinco meses, por ende los responsables de esta toma de decisión ya no están acá, así que no sé a quién le van hacer los sumarios respectivos, por tanto, yo siento que no hay responsabilidad de mi parte al no aprobar esta deuda que esta, por tanto, rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias.

Sr. Administrador Municipal: Por su intermedio Presidenta, Concejala no obstante lo que usted señala de lo que ocurrió la sesión de Concejo que no hubo



pronunciamiento y podrá ratificar también la Directora Jurídica, que efectivamente el mecanismo administrativo, la aprobación tácita tiene los mismos efectos jurídicos como si se hubiese aprobado en esa sesión de Concejo, para todos los efectos está totalmente apegado a la norma y ajustado a derecho el proceso.

Sra. Secretaria Municipal: Disculpe, Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias, bueno, compartiendo muchas de las apreciaciones que se han vertido en esta discusión, donde efectivamente le cae la responsabilidad en quienes no transcribieron bien el contrato, o no hicieron bien su tarea y no advirtieron a tiempo de que este convenio no estaba siendo cancelado por parte de la municipalidad hacia la empresa Salcobrand, creo que una vez más sale el Concejo a subsanar errores administrativos, ya dijimos muchas veces y ya como nombre previamente creo que eso es algo que no debe seguir ocurriendo, pone en riesgo al propio cuerpo colegiado, pone en riesgo a la propia Alcaldesa, si porque ella efectivamente puede ser demandada por la empresa en caso de que no se pague, entonces finalmente creo que es un riesgo para todos, sin embargo como bien dije creo que ya independiente a tener unas tremendas diferencias, a ser contratos con esta empresa que efectivamente ha sido ya condenada por colusión, pero más allá de eso pienso que ellos efectivamente lograron o entregaron el beneficio que es efectivamente hicieron cumplieron su parte por decirlo así, así que creo que corresponde que se le cancele, más allá de analizar si es que el convenio tendrá que seguir en vigencia o no, pero por lo menos esto ellos ya lo cumplieron, así que por lo tanto encuentro justo por lo menos de nuestra parte que se pague lo que corresponde, así que apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Bueno lo dije en la comisión también está el proyecto de ley donde la farmacia de barrios también van a empezar a comprar directamente con Cenabas, entonces también tuve la inquietud en ese minuto que me lo aclararon qué pasaba si las farmacias empezaban a comprar a comprar a través de Cenabas, iban a disminuir los precios a parte de la rebaja que va a tener, así que sería más, a lo mejor puede llegar a ser más, menor el costo, mucho menor el costo que se puede llegar, otra cosa, o sea yo la farmacia popular la defiendo porque de verdad da un servicio bueno, pero tenemos que reconocer el tema de que hay medicamentos que no alcanzan la cantidad y eso es lo otro que no llegan, porque Cenabas se demora, caballero usted hablo todo lo que quiso, respéteme porque este es mi turno ya!, basta de que me interrumpa!, basta de que me interrumpa!, basta que me interrumpa!, ya, con respecto a la misma farmacia popular \$22.000.000.- se gastan en arriendo de la farmacia popular, yo no sé Concejal usted que piensa, usted vota más por su partido que por los vecinos, yo creo , yo creo, yo creo!, yo creo que a lo mejor quiere que su partido también empiece



arrendar los patrimonios y bienes que tiene en exceso, por otra parte, también me voy a retroceder a la feria de emprendimiento que hizo la Alcaldesa, ahí estuvo una Pyme que es G&S que es óptica, yo no le he ido a comprar a las ópticas populares porque en realidad hay microempresarios que tienen su trabajo y ellos cobraban \$10.000.- con receta incluida dos lentes, era sumamente barato, tenían las máquinas, se hizo todo, se hizo el operativo y aparte podían comprar sus lentes, mire a usted le salieron \$7.000.- miren nuestras microempresas!, o sea me llama la atención, nada, solo decir que ha sido un gran beneficio para nuestros vecinos y ojalá que podamos continuar y yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcaldesa Presidenta del Concejo.

Sra. Presidenta: Primero que todo nosotros tenemos un pilar fundamental en la vida que es la salud y esta gestión ha acercado la salud a los vecinos, así que muy contenta de seguir acercando la salud a toda la comunidad, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por tanto, con 7 aprobaciones y 2 rechazos, se aprueba.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4006:

Aprobar, Realizar el pago de lo adeudado, a la empresa Salcobrand S.A., por un monto de \$135.660.000.- por facturación del Convenio de Beneficios Farmacéuticos año 2019.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	7	2	

Sra. Presidenta: Vamos a pasar al siguiente punto.



3.2.- Aprobar Reglamento de Carrera Funcionaria Año 2020 - Disam.

Sra. Presidenta: El Reglamento de Carrera Funcionaria, lo va exponer el Doctor Barra, gracias Alex, muchas gracias.

Sr. Director de Disam: Señora Presidenta, señores Directores, señores Concejales, también saludo a los señores Dirigentes de los Gremios de Salud que están en el público, a señoras y señores, traigo a consideración del Honorable Concejo Municipal el Reglamento de Carrera Funcionaria de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Año 2020, primero destacar que este es un acuerdo de una mesa de trabajo de carrera funcionaria 2020-2022 de la Disam, que comenzó con fecha, que se logró con fecha 16 de diciembre del 2019, en atención a los acuerdos alcanzados en la mencionada mesa tripartita compuesta por la Administración Municipal, la Dirección de Salud y 5 Gremios de la Salud y se concluyó lo siguiente: primero un aumento a las tablas basales de la carrera funcionaria año 2020 – 2022 de la Dirección de Salud con presupuesto municipal, lo destaco el presupuesto municipal un porcentaje de un 8%, el cual se aplicará un 4% año 2020 y el otro 4% restante año 2021, cifra que será reajustada anualmente según IPC, también con presupuesto municipal se otorgará un bono de \$100.000.- al que se le pagará a todos los funcionarios de la dotación consagrados al 30 de noviembre del año 2019, el cual será pagado por única vez en el mes de marzo 2020 y este bono no será imponible ni tributable, se deja de manifiesto que dichos acuerdos regirán una vez que sean aprobados por el Honorable Concejo Municipal y su posterior tramitación, en el marco de este reglamento tiene como antecedentes, primero en el artículo 1 |, con el objeto del reglamento es importante destacar que en general habla de los todo el personal que va a ser sujeto de este reglamento es el personal dependiente de la Dirección de Salud Municipal de Maipú en adelante Disam y sus respectivos Departamentos y Centros de Salud Familiar que ejecutan acciones asistenciales, administrativas y directivas de atención primaria de salud municipal de conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.378, el ámbito de aplicación de este reglamento, la disposiciones de todo el presente reglamento se aplicaran a todo el personal contratado a plazo indefinido, plazo fijo o de reemplazo que se desempeñen en la red de salud primaria municipal de Maipú, compuesto por los establecimientos y unidades municipales indicadas en la Letra A y B del inciso siguiente cualquiera sea la denominación individual que detenten, parto en la diapositiva siguiente ir expresando que para hacer un poco más dinámica la presentación solamente se destacan los puntos en la presentación misma que se hicieron modificaciones con respecto al año o al reglamento anterior del año 2019, primero se muestra en esta diapositiva la tabla de sueldos base del año 2019 que sufre la modificación de acuerdo al reajuste del sector público que se consideró esta vez en dos tramos, por lo tanto, para que ustedes tengan en un sector a mano izquierda está la escala de sueldos base que era del año 2019 y una vez aplicado los reajustes, los dos tramos correspondientes al 2,8 y el 1,4 quedando esa tabla de asignación de sueldos base de acuerdo al sector público, esa misma



tabla posteriormente según el acuerdo logrado en carrera y se establece esta tabla según si ustedes recuerdan lo que planteé al primer reajuste del 4% financiado con presupuesto municipal que sería este año 2020 y se establece la escala de sueldos base para cada categoría funcionaria y su respectivo nivel o grado de la carrera, esa es la tabla que se está mostrando a continuación es la tabla que se logra una vez aprobado, o sea ingresado el 4% inicial financiado con presupuesto municipal, más adelante empezamos hacer las modificaciones, tanto en algunos temas del reglamento, tanto en texto, como en algunos casos en las constitución de las tablas, en el caso del artículo 36, página 14 del reglamento anterior se modifica el texto dejándolo tal cual como estaba indicado en la norma, digamos en la ley y se está en el reglamento de carrera funcionaria en la ley 19.378 y se elimina el reglamento la parte que dice del reglamento de carrera 2019, siguiente texto para los médicos especialistas con especialidad relevante para el trabajo de atención primaria reconocida por Conace en un 15% del sueldo base mínimo nacional de la categoría A, porque se considera después en una transitoria que son las que vamos a ver más adelante, ahora después vienen todas las modificaciones que se hacen en las disposiciones que se llaman transitorias que en general y como explica el texto ahí, primero la Ilustre Municipalidad de Maipú, otorga a los funcionarios regidos por este reglamento las siguientes; en el artículo 38, asignaciones especiales transitorias mensuales válidas hasta el 31 de diciembre del año 2020, en conformidad con el artículo 45, de la Ley N°19.378, todas las disposiciones transitorias deberán ser reajustadas anualmente según reajuste acordado, la primera a disposición transitoria, las vamos a empezar a detallar, las modificaciones no está detallada porque no se modificó en base a ir mostrando solamente las modificaciones del reglamento anterior, pero muy resumidamente habla de algunos, destacar algunas, todas las disposiciones en general, lo que fomenta son dos cosas, primero destacar algunos roles administrativos y fomentar específicamente la capacitación tanto específica, como general para que los funcionarios de la salud se les reconozca, tanto el esfuerzo por estar a cargo de un rol en específico administrativo y para que se vayan desarrollando en relación a la exigencia hoy en día por necesidad del servicio en específicamente en los casos de las capacitaciones para que los funcionarios se capaciten constantemente y en algunos casos como ver una disposición especial transitoria tercera específicamente en ellos campos que son de especialización y que son los que se requieren más hoy en día con todo el tema de la acreditación de los Centros de Salud para ser prestadores GES, en base a eso la segunda disposición transitoria se muestra la tabla a continuación, se modifican la primera parte de la presentación que es la parte de arriba, estaba la tabla que es la tabla del año anterior del reglamento anterior, la parte de abajo se destaca como quedó la asignación y se menciona simplemente que se simplifica la tabla con un criterio muy esencial y muy importante, que se asignan los roles, o para cada rol importante esta tabla, esta asignación está destinada a favorecer y a digamos establecer la importancia que tienen los roles administrativos, las jerarquías o las jefaturas en los diferentes estadías de la gestión de la Administración Municipal en toda la red de salud y se simplifica



la tabla porque había un sistema anterior a las tablas que dependiendo de lo que se deja muy simplemente es que para cada rol o jefatura directa de la Administración se establece una asignación que no dependa del tipo de profesión o de quien postula, simplemente esta asignación se establece para cada uno de los roles con un valor determinado, dejando a un lado aparte lo que parecía la carrera anterior que establecía un monto dependiendo de la profesión la cual postulaba al rol, por lo tanto, en este caso se deja bien determinado que para hacer un determinado jefe, para ser director, para ser o asumir un cargo no importa la profesión, sino que el rol sigue siendo el mismo y único, por lo tanto, se establece un mejor criterio para que en adelante cualquier persona que sepa que va a postular a un cargo directivo, independiente de la profesión que tenga va a ganar y se le va a, no sigamos asignar un valor en proporción al rol que está determinado, por lo tanto, la asignación se deja más simple y se determina un valor establecido en general en casi todos los estamentos de la carrera en base a una media o en base a lo que se estaban ganando en cada uno de los profesionales que estaban con ese rol y eso lleva a que la segunda asignación también podamos para no perjudicar a ninguno de los profesionales que estaban con los roles asignados, se incorpora un texto en la diapositiva siguiente, en la segunda asignación transitoria que para todo funcionario que desempeñaba un rol directivo o de responsabilidad determinada que con la aplicación del presente reglamento obtenga una remuneración inferior a la que se establezca para este rol, ya que se estableció una media o un solo valor para las diferentes estamentos que postularan a un rol esta diferencia si se producía entre ambos valores le será pagada mediante planilla suplementaria, todo funcionario que ingrese a desempeñar un rol directivo y/o de responsabilidad determinado a contar desde el 01 de enero de este año a través de concurso público o interno u otros, a estas disposiciones transitorias se deberá regir por lo dispuesto en este reglamento, todo funcionario que tenía o que ingrese, perdón, este año claramente se tiene que acatar a las disposiciones que establezca este reglamento y por último otro dato importante que también se menciona que excepcionalmente el Director de Salud o quien le reemplace podrá asignar las funciones de cualquiera de estos cargos a Disam o a quien ya detente uno de estos durante el tiempo que realice ambas funciones el funcionario percibirá la asignación correspondiente de su cargo más la diferencia ordenada temporalmente sin perjuicio de realizar un concurso interno para dotar el cargo vacante, después la tercera asignación transitoria de la página 17 es una que se cambió el texto, dice resalta muy importante que está destinada e impulsar la capacitación y perfeccionamiento específico de las distintas categorías con el objetivo de garantizar la calidad y seguridad a la administración en las atenciones brindadas en la red de salud, según el detalle que se indica y después se detalla que estos cursos son cursos de alta especialización, están destinados a favorecer que hoy en día con todos los requisitos que se establecen por necesidades del servicio y en especial por la acreditación estos cursos que son de alta especialización y que requieren muchas veces que sean auto gestionados por los profesionales y que tengan además un alto costo para ellos, sean esta disposición



transitoria sea destinada a favorecer que estos profesionales tiendan a postular a estos cursos que tienen una alta especialidad, por lo tanto, es muy importante para las necesidades del servicio que estas capacitaciones en especial la del médico especialista que está destacado aquí que se necesita hoy en día mucho más que antes que en los centros de salud vayan cada vez más médicos de familia que lamentablemente por ser una especialidad que no tiene lo que se llama en el mercado la mayor demanda de profesionales es muy importante estimular a todos los profesionales que se capaciten y se especialicen cada vez más en estas especialidades que se tienen o que se desarrollan en atención primaria, para que los especialistas permanezcan y sea un aporte y logremos acreditar y logremos hacer que nuestros procesos estén basados en calidad, después se destaca el valor en cada uno porque son, vuelvo a insistir, de alta especialización, magister y diplomados que son los cursos a la vez más escasos y se establece el valor de acuerdo a los dos tramos que mencioné en la vez anterior de acuerdo al reajuste del sector público, la cuarta asignación transitoria como lo vez destacado también, está destinada a fomentar o a favorecer la carga de trabajo que tienen específicamente las jefaturas de programas de los centros de salud familiar que están a cargo de toda la actividad programáticas que vienen a través del Ministerio y se establece el monto de la variación porque se varió?, porque se establece un monto que se establece este año diferente al año anterior para o debido a la dotación y debido a la cantidad de inscritos y como ha ido cambiando la estructura de nuestros centros, por eso se establece para este año un monto mayor, ya, por último la quinta disposición transitoria que está destinada a favorecer la gestión clínica en la Dirección de Salud y ahora también en nuestros centros familiares se le borra una columna que está destacada en amarillo que ya se estaba considerando la segunda disposición transitoria y se agrega como lo mencioné la primera puerta de entrada también para la gestión clínica de nuestra red asistencial que son los funcionarios de nuestros centros de salud y se les reconoce a ellos también la importancia que tienen en el ejercicio de la gestión profesional y de todo proceso de atención de salud, ahora por último, se establece el artículo 51, en la diapositiva siguiente, que establece unos parámetros o protocolos muy importantes y nos ponemos una hoja de ruta para establecer todos estos protocolos que como lo vuelvo a insistir, todos los requisitos de calidad y de los procesos de habilitación que estamos inmersos hacen que sean necesarios, por lo tanto, hacemos un desafío explícito con nuestros funcionarios y con nuestros equipos en establecer en un plazo que no exceda al 30 de junio del año 2020, que todos estos protocolos, tanto en capacitación, calificación, uniformes, clima laboral, acoso laboral, acoso sexual, pausas saludables y otros, agresión a los funcionarios, licencias médicas, concursos internos y otros, tengamos una hoja de ruta establecida que no exceda al 30 de junio del año 2020 y finalmente el último punto que son los costos que establece esta modificación de la carrera año 2019 como ya lo destacué al principio se detallan en la tabla los costos que tienen que ver con el reajuste y que son de presupuesto municipal con el 8% y cada año equivale a un 4% el año 2020 y 2021, que ahí están los montos estableciendo un



total y aporte municipal de \$700.000.000.- el bono para los funcionarios de \$56.000.000.- como se destaca ahí y todo el resto de las modificaciones que se establecieron en las disposiciones transitorias que se establecen diferenciadas entre un año y otro en lo ejecutado 2019 se establece a través de presupuesto municipal, dado que es importante para la red municipal y para la Administración Municipal también y aprecie que todas estas disposiciones transitorias puedan llevarse a cabo, eso es señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Doctor, Abel tiene que complementar la información también.

Sr. Administrador Municipal: Gracias Presidenta, bueno conforme a la exposición que ha hecho el Doctor Barra, es importante señalar que efectivamente al poco tiempo de asumir esta Administración por encargo de nuestra máxima autoridad se me encargó dirigir esta negociación con los Gremios de Salud y hacer presente que efectivamente el reajuste que se obtuvo fue de un 8% y que se va en dos tramos, primero entonces este año un 4% y el año que sigue entonces el saldo del 4% restante, lo cual es importante tener en consideración que efectivamente los funcionarios públicos como todo es de público conocimiento el reajuste que fue en diciembre solamente alcanzó el 2,8%, en razón entonces a este 4% que efectivamente los gremios vieron satisfechas sus pretensiones y llegamos a un buen acuerdo favorable también con su venia en la misma mesa.

Sra. Presidenta: Gracias Abel, alguna consulta al punto de la tabla?, Concejala Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí Presidenta, dar cuenta de la comisión de ayer se vio este tema, donde también participaron un representante de cada gremio y previo a eso la semana última de diciembre también nos habíamos reunido con ellos a fin de saber cómo iba avanzando esta mesa de trabajo y efectivamente como dice el Director de Jurídico se lograron acuerdos que ellos están conformes y sobre todo también el penúltimo punto que señalaba el Director de Salud que tiene que ver con un artículo que se incorpora que es el 51, donde se va hacer la carta de navegación que tiene relación con los manuales de procedimientos y esta carta gant para trabajar temas que a ellos les interesa, así que por tanto en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Salud, valorar el trabajo que hizo esta mesa, valorar la disposición de la Alcaldesa para también con los funcionarios, porque es algo que ellos valoran y que se logró en estas mesas de trabajo, eso Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Concejala, alguna otra observación, Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias, muy breve, solamente quisiera hacer un comentario de tres puntos que me parecen relevantes de este acuerdo y de este trabajo que se hizo, primero el que los rol tengan un pago, una asignación definida



y no que varié según su profesión creo que eso da en el clavo que realmente llama a tener una justicia según el rol que cumpla, según la responsabilidad que tenga, creo que es muy acertado y más aún cuando le ponen la salvedad de que a las personas que venían con una asignación más alta no le afecte ni merme su ingresos, así que bien ahí, también considerar que esto apunte a profesionalizar también los equipos y a que atraer profesionales con alta expertíz creo que va en el camino correcto y sobre todo tener en claro de que los gremios están de acuerdo, ayer lo expresaron con toda claridad, dijeron que se había trabajado con ellos, que estaban de acuerdo, se mostraron súper satisfechos con todo el acuerdo por completo, así que yo creo que así como bien lo dice la Presidenta de la Comisión de Salud nos deja muy cómodos para poder aprobar.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, alguna otra observación?, Claudia vamos a tomar la votación.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a aprobación del Concejo el Reglamento de Carrera Funcionaria de la Ley 19.378, de Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Año 2020.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Tal como lo señalaba el Director y en conformidad que los Gremios están totalmente de acuerdo, felicito a la Administración, al equipo Doctor y por supuesto apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Con gusto apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, en conformidad también a lo visto en la comisión y a lo expuesto por el Doctor Barra y teniendo claridad que los Gremios también tuvieron una participación bastante destacada en esto, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Saludando la disposición de esta Administración y por sobre todo la capacidad de diálogo y de lucha de los trabajadores y trabajadoras, porque ningún beneficio, ninguna mejora llega porque sí, todo es producto de la lucha social, de la lucha de los trabajadores con gusto apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.



Sr. Erto Pantoja: Felicitaciones y apruebo.

Sra. Secretaria: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Sólo felicitar a los equipos por parte de la Administración, a los Gremios que dieron una larga y ardua tarea para que esto se cumpliera y también a la Presidenta de la Comisión de Salud, Marcela Silva que efectivamente acompañó este proceso, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Felicitar la gestión por parte de usted Director, que ahí la ha llevado a nombre de nuestra Alcaldesa quien siempre ha estado disponible a una carrera funcionaria, integral y también felicitando a los funcionarios por los logros que han tenido y viendo también con claridad que no existen funcionarios de primera y segunda clase, yo apruebo feliz.

Sra. Secretaria Municipal: Alcaldesa Presidenta del Concejo.

Sra. Presidenta: Bueno ya lo han dicho todo, las condiciones laborales son muy importantes es el reflejo del trabajo que tenemos con la comunidad porque somos municipio y somos sociales y esta mejora obviamente mejora la atención también, porque mejora la vida y la condición de nuestros funcionarios, así que muy contenta de aprobarlo sobre todo en un área tan importante y comprometida como la salud, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad por lo tanto, se aprueba.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4007:

Aprobar, el Reglamento de Carrera Funcionaria de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, año 2020.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		



ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	9		

• **DAOGA.**

Sra. Presidenta: Ya, vamos a pasar al punto que me había saltado, que es el pago del Contrato Dimensión, sí?, lo presenta, ah verdad que es doble!, está bien, adelante Director.

Sr. Director de Daoga (S): Muchas gracias Presidenta, hoy traemos a consideración el Concejo y bajo la misma figura del enriquecimiento sin causa ya marco legal indicado anteriormente, traemos la regularización del Pago del Contrato 52 /2014, con la Empresa Dimensión S.A., por el "Servicio de Aseo en la Zona Céntrica de la Comuna de Maipú", como antecedente general este servicio comenzó a prestarse el 13 de febrero del 2014, con fecha de término 13 de febrero del 2019, el que se amplió en una primera fecha por un periodo de tres meses entre el 14 de febrero del 2019 y el 14 de mayo del 2019, y se tuvo que ampliar por segunda vez entre el 15 de mayo y el 15 de julio del año 2019, por lo tanto, lo que se trae a consideración del Concejo es el pago por los servicios debidamente prestados por la Empresa Dimensión S.A., Rut 99.538.350-0, entre el periodo comprendido entre el 15 de mayo y el 15 de julio del año 2019, de acuerdo al siguiente detalle, proporcional de mayo \$43.211.241.- el correspondiente al pago del mes de junio por \$81.021.076.- proporcional de julio \$40.503.538.- por un total de \$164.742.885.- por dos meses de ejecución, Presidenta era rapidito.

Sra. Presidenta: Ya, alguna observación Administrador?, consulta con el punto?, tome la votación Claudia.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidenta, este contrato o este pago cuenta con el Informe Jurídico N°134, acá está, muchas gracias, y esto se generó justamente porque hubo una segunda ampliación de plazo que tenía que contar también con inyección de recursos y por ende pasar por la aprobación del Concejo y en su momento desconocemos las causas por eso se había instruido también un sumario administrativo, no sabemos por qué no se aprobó, pero si la Empresa Dimensión siguió prestando recursos y este recursos era para aseo justamente en la zona céntrica de la comuna de Maipú, por ende es un servicio indispensable para nuestra comuna y los habitantes, no se podía dejar de prestar,



entonces la empresa prestó servicios sin haber un contrato, sin haber estado aprobado el contrato dos meses aproximadamente por esta ampliación de plazos que se solicitó y hay una falla que no sabemos, pero vamos a investigar a través del sumario administrativo correspondiente, pero efectivamente los servicios se prestaron, la empresa adjuntó por ese proporcional que va del 15 de mayo al 15 de julio, las facturas con todo el respaldo de los escombros, basura y todo lo que recogió, que contaba en su contrato, esa es la explicación que hay y este al igual que el caso que vimos recientemente es la misma doctrina de la Contraloría y que es supletoria a las normas de derecho público que nos rigen a nosotros como municipio, eso Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Gracias Directora, alguna Observación?, Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Solo aclarar una duda, el término del contrato en qué fecha fue?, porque fue el 2014 que se adjudicó y el termino fue cuándo?.

Sr. Director Daoga (S): El 13 de febrero del 2019, después hubo una primera ampliación por 3 meses y en la segunda ampliación es la que estamos trayendo a consideración, ahí están las fechas de la presentación, hacer mención también que este contrato es de continuidad, después se realizó el proceso de licitación y el nuevo contrato de Aseo Centro se lo volvió a adjudicar la misma empresa que es Dimensión, que está prestando servicios en la actualidad.

Srta. Marcela Silva: Ya, gracias.

Sra. Presidenta: No hay ninguna otra observación en el punto?, ahora sí Secretaria adelante.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a aprobación del Concejo, el Pago por los Servicios debidamente prestados por la Empresa Dimensión S.A., entre el periodo comprendido entre el 15 de mayo y el 15 de julio, de acuerdo al siguiente detalle, perdón que ya lo informó el Director de Daoga y este sería por \$164.742.855.-

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.



Sr. Pedro Delgadillo: Sí, en Concejo del 20 de junio del 2019, se trajo este contrato por segunda vez a votación, en la ocasión me abstuve por las razones consignadas en el Acta 1.149, con el mismo fundamento y por tratarse de un pago a la misma empresa hoy mantengo mi abstención.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: En relación al pronunciamiento de la Dirección Jurídica, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Considerando lo expuesto por la Directora de Asesoría Jurídica y considerando que el contrato manifestaba una primera ampliación y esta segunda ampliación no tuvo acuerdo de Concejo, pero sin embargo se respalda en el Informe Jurídico apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Solamente haciendo el llamado del parecido o muy similar a lo que pasó con la discusión anterior con Salcobrand, al tener estos lasos de no tener contrato pasa el enriquecimiento con causa, esperamos de que eso no siga ocurriendo de forma repetitiva, pero en este caso efectivamente la empresa prestó el servicio, por lo tanto hay que pagarles, así que apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcaldesa Presidenta del Concejo, hay perdón, Concejala Garrido, Concejal Ponce si votó.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Ahora sí.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces con 8 aprobaciones y 1 abstención, se aprueba.

En consecuencia, se resuelve



ACUERDO N° 4008:

Aprobar, el pago de \$164.742.855.- por el Servicio de Aseo en Zona Céntrica de Maipú, a la Empresa Dimensión, servicios debidamente prestados en el periodo comprendido entre el 15 de mayo y el 15 de julio de 2019.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO			X
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	8		1

Sra. Presidenta: Gracias Alex, vamos a pasar al siguiente punto entonces.

3.3.- Participación Concejales en Escuela de Verano 2020, de la Asociación Chilena de Municipalidades.

Sra. Presidenta: Vamos con el siguiente punto que es la Participación de Concejales en Escuela de Verano 2020, de la Asociación Chilena de Municipalidades, lo presenta, quienes lo presentan, los mismos Concejales o no?, no!, solamente es la aprobación, ya, Arica, Viña del Mar, Valdivia y Ancud, yo me quedaría con Ancud, vamos con la votación y con la Asociación Chilena de Municipios!, no, no, no voy asistir, paso!.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Sometemos a aprobación, aprobar la Participación de los Concejales y Concejales a las Escuelas de Verano entre el 27 al 31 de enero del 2020, respondiendo a la invitación realizada por la Asociación Chilena de Municipalidades.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.



Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: No voy, pero apruebo.

Sra. Secretaria: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Considerando que es un convenio que tenemos por años con la Asociación Chilena de Municipalidades y este cuerpo colegiado ha asumido participar en los encuentros nacionales y capacitaciones nacionales y no salir al extranjero, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcaldesa Presidenta del Concejo.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad por lo tanto, se aprueba.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4009:

Aprobar, Participación de Concejales y Concejales en Escuelas de Verano, a realizarse entre los días 27 al 31 de enero de 2020, respondiendo a la invitación realizada por la Asociación Chilena de Municipalidades.



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sra. Presidenta: Ya, vamos a pasar al siguiente punto entonces.

3.4.- Apoyo Financiero al Concejo y a Concejales, Año 2020.

Sra. Presidenta: Que es el Apoyo Financiero al Concejo y a Concejales Año 2020, según lo señalado en el artículo 92 (bis), hay alguna presentación antes de, no sé si hay algo que decir al respecto?, alguien va a tomar la representación del Concejo?, alguna vocería en propuesta.

Sr. Alejandro Almendares: Se vio en la comisión de finanzas, la verdad es que yo no sé si la vocería, ni la representación, porque la verdad es que no la tengo, aquí hay diferencias que son y que saltan a la vista entre los miembros del Concejo Municipal, lo que sí Presidenta, desde mi oficina nosotros hemos desarrollado continuamente una labor y yo hablo desde mi oficina no para ser personalista colegas, sino porque yo puedo hablar por lo mío y jamás me he referido al trabajo de mis demás colegas, ya, hemos desarrollado con mi equipo la verdad es que un trabajo arduo durante este año y los años anteriores, yo la verdad que siempre he trabajado con las mismas dos personas, en horario de oficina y después del horario de oficina, de lunes a viernes, sábado y domingos y festivos y también incluidos, yo tengo un equipo que yo siempre he dicho que tuve la suerte de encontrarme con dos personas que me apañan en todas, y la verdad que me apañan en el sentido de ayudar a los vecinos, siempre estamos ahí, están atendiendo, mi equipo tiene los datos de contacto, tenemos un wasap, vamos discutiendo todo, hay un trabajo de equipo realmente y la verdad y yo por lo menos solicitaría Presidenta, para no causar una disminución en su renta que es un sueldo que bien se ganan, que es un sueldo que se mantenga por mi lado el monto que usted liderando este proceso



de centralización nos ha dado a los Concejales, entendiendo también y sumándome a todo lo que usted dijo en el Concejo pasado, porque efectivamente acá y hay que decirlo en el municipio de Maipú es ejemplo a nivel nacional del apoyo que se da a los Concejales, decir cosa contraria sería faltar a la verdad, podemos dar mil razones por que se tiene que hacer, desde el tamaño de la comuna, desde la cantidad de demandas, etc., pero la verdad que aquí hay una decisión autónoma de usted, usted es la que puso este monto, claro en primer año fue un tema que lo vimos nosotros, le representamos nuestras necesidades que teníamos, y los otros años se ha mantenido esta cifra, de hecho hubo un año en que subió por el tema del reajuste, que también fue voluntad suya como Jefa Superior del Servicio, así que yo la verdad que entendiendo la labor social que se desarrolla en mi oficina porque acá harto se dice de la labor que los Concejales estamos para fiscalizar, pero no solamente fiscalizamos, también estamos en terreno, estamos trabajando, ayudamos a las organizaciones, en mi caso particular la verdad que es que tengo harta demanda, aunque puede ser enero, puede ser febrero, que dicen que son meses fuertes la verdad es que, meses muertos disculpen, la verdad es que la gente igual tiene necesidades y yo quisiera solicitar que se mantenga el monto actualmente vigente señora Presidenta, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, yo no fijé el monto, yo recepcioné las necesidades del Concejo, de cada uno.

Sr. Alejandro Almendares: Pero también hay que decir que fue voluntad suya, usted pudo haber dicho no.

Sra. Presidenta: Eso sí, aprobamos en ese momento, alguna otra palabra, Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí señora Alcaldesa, sumarme a las palabras también de mi colega acá presente y concordar con él que efectivamente también podemos dar fe desde esta oficina del trabajo serio, responsable, que se hace, pero ampliar un poco más allá y algo que en realidad creo que es importante destacar, sin duda agradecer la voluntad de parte suya y agradecer la voluntad digamos que efectivamente se haga esta propuesta y se preste este apoyo, porque en las oficinas de Concejales trabajan alrededor de 30 funcionarios, son 30 funcionarios los que se ven también beneficiados directamente con este aporte, eso es importante, también destacar porque de repente queda la sensación que esta es una asignación que viene directo hacia uno y no es así, entonces hacer esa salvedad y de verdad que yo mantengo igual como Alejandro la idea de que efectivamente se mantenga el monto, 30 funcionarios, 30 familias van a estar también muy agradecidas si esto se mantiene así, eso Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, alguna otra palabra del punto?, bueno yo al escuchar las intervenciones yo lo dije el Concejo pasado, creo que bueno, ustedes



ya saben la mayor cantidad de recursos de apoyo municipal que reciben los Concejales en el país y eso no es misterio es una realidad, no hay que mezclar las cosas, porque yo vi una publicación del Concejal Donoso que no está presente hoy día y que alude a que es una mentira porque su dieta es de setecientos y algo, claro la dieta es una cosa y el apoyo municipal es de \$2.800.000.- y algo, que sumado a la dieta da \$3.600.000.- pero la animosidad a mí es la que me hace cuestionar, porque actúan de alguna manera siempre con mala fe, porque yo soy súper transparente, yo estoy diciendo lo que es, hable de la dieta y hablé del apoyo municipal, yo nunca he hablado de un sueldo, hablo del apoyo que se brinda con recursos municipales para el trabajo que realizan los Concejales, nunca ha sido un misterio para nadie, entonces cuando hay esta animosidad de tergiversar finalmente hay que pensarlo, porque la animosidad de uno es todo lo contrario, yo cuando llegué acá no dudé en aprobar, lo conversamos cierto, hubo discusiones entre esto y esto, en cómo iban a trabajar, algunos que llevaban ya antigüedad en el cargo, otros que por primera vez lo asumían al igual que yo en mi rol, pero siempre ha estado la buena voluntad, entonces yo ya de buena voluntad me estoy como, uno tiene toda la disposición, la gentileza, la forma, pero también hay una parte que no reconoce y que daña, yo de verdad necesito pensarlo nuevamente y quizás conversarlo, porque no es el pensar solamente de quienes me están proponiendo algo, yo y como siempre he sido, yo soy súper directa no me gusta andar hablando de nadie por la espalda, creo que no sé si hay alguna palabra, pero me reservo el derecho de poder evaluarlo, dígame.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias, solamente dejar en consideración de usted, como bien dijo Pedro Delgadillo que esto directamente beneficia también a los funcionarios que trabajan con nosotros y por ende si usted deja esta discusión para otro momento, si bien no los podría aclarar tal vez el Administrador, me parece que si esto se aplaza ellos no van a poder rendir su boleta de honorarios, por lo tanto, no recibirían el sueldo en la fecha correspondiente, creo que eso también podría afectar a los funcionarios.

Sra. Presidenta: Yo creo Concejal que en esta ocasión no podemos utilizar, no sé yo creo que estoy siendo súper clara con el objetivo y con el punto y que hablamos del apoyo a los Concejales, no lo llevemos a otro escenario, porque ya sería una manipulación del tema y eso es lo que le estoy diciendo, porque se manipula información, eso no es así porque finalmente los procesos cuando se determinan se toma conocimiento, se informan y se pide y se solicita el informe.

Sr. Gonzalo Ponce: Solo para aclarar, no es manipular, no es ninguna intención de eso, solamente tener si nos puede aclarar el Administrador si es que efectivamente no se zanja esto en este Concejo, ya tuvimos un Concejo anterior, pasó por una comisión de finanzas, ahora estamos en esta tercera instancia ya, si es que no se zanja ahora pasaría que los funcionarios no pudiesen rendir a tiempo su boleta y por ende no recibir su sueldo en la fecha correspondiente?.



Sr. Administrador Municipal: Por su intermedio Presidenta, a ver, precisar Concejal que efectivamente este tema como propiamente tal el aporte no ha pasado, ni se ha conversado en la comisión de finanzas, no se ha conversado, se comentó, no ha pasado oficialmente el tema, o sea no se ha propuesto, no se ha conversado realmente cuál sería el monto del aporte, cuál sería entonces los matices a considerar, entonces eso primero para efectos de ordenar el debate, en segundo orden de ideas es importante tener en consideración que efectivamente usted no puede disponer de personal a contratar si efectivamente no tiene conocimiento de los recursos que usted va a contar, cuánto será el monto determinado y efectivamente para que usted pueda disponer de ello, entonces es importante que en ese sentido usted tiene que ordenarse en ese sentido para no ocasionar algún perjuicio a las posibles personas que puede haber contratado, ya, pero en ese orden de ideas es importante que esto se discuta realmente en la comisión de finanzas respectiva, que hablemos realmente de montos como lo señaló la autoridad porque efectivamente esto es un aporte que efectivamente se entrega en consideración a la facultad de la máxima autoridad municipal.

Sra. Presidenta: No sé si hay alguna otra intervención?, Don Horacio adelante.

Sr. Horacio Saavedra: Gracias señora Presidenta, bueno todo el mundo sabe que yo no soy político, yo soy músico y sigo siendo músico, agradezco la invitación que me han hecho para participar en esto y mi único afán era ayudar a los adultos mayores que fueron los que me eligieron y estoy aprendiendo y aprendiendo cuando uno no es político y no se maneja en esto, yo necesito, yo tengo tres asesores que trabajan conmigo una secretaria que es muy querida por todo el mundo, porque parece que lo hace muy bien la Consuelo, tengo a un asesor directo que es Carlos Vargas que también es conocido por todos ustedes y un periodista de comunicaciones, entonces yo necesito el apoyo de eso y agradezco que el municipio me ayude en eso, porque yo no podría solventarlo, la dieta que nosotros recibimos que es la única plata que pasa por nosotros son los \$750.000.- que se van entre bencina, peajes, en gastos tontos y chicos y es la nada, entonces por eso vuelvo al origen, yo no soy político, sigo siendo músico y agradezco una vez más el apoyo de la Alcaldesa, la felicito por su valentía, por todo lo que hace por la comuna, me encantaría seguir, yo no tengo aspiraciones políticas, yo seguiré siendo músico y si puedo seguir ayudando a la gente de Maipú encantado lo haré, gracias por todo.

Sra. Presidenta: Gracias Don Horacio, debiera hacer música en alguna de las... eso quedó pendiente, cierto que debiera deleitarnos con su música, puede ser, adelante.

Sra. Karen Garrido: Alcaldesa también me voy a sumar a las palabras de Horacio, efectivamente usted la semana pasada lo mencionó y de verdad ha sido tres años



que la ha pasado usted bastante mal con el tema aquí de los que se ha dicho, se dice, usted misma lo mencionó cuando estábamos viendo el Plan de Desarrollo de Smapa, que se decía que usted iba a vender el agua y eso lo estaban diciendo desde la campaña, demandas falsas que usted tenía un título falso, le rechazan los programas sociales, contratos, por ahí se dijo que usted tenía contratados familiares, entonces de verdad de repente tenemos que ponernos un poco serios con respecto a lo que se dice y lo que es y también a la gente que nos asesora, porque en base a eso nosotros también trabajamos, porque no se puede poner que la Alcaldesa amenazó a un Concejal, lleguen a la PDI y resulta que todos los videos muestran una situación totalmente contraria, entonces yo digo ahí hagamos una auto crítica, yo le agradezco de verdad el tema de haber facilitado y de hecho de haber equiparado porque el Concejal Ramos tenía una impresora a color para él solo, usted tenía conectada para usted solo la impresora a color Concejal, yo solicité que nos pusieran el punto de red a los otros Concejales, y lo tengo por escrito por correo electrónico a la Ditec, así que si quiere le revoto el correo, no, échele la culpa a eso caballero!, eche la culpa a eso, tiene pruebas!, usted sabe que puede ser demandado?, usted sabe que puede ser demandado por hacer este tipo de injurias?, usted sabe, sí, sabe por qué?, porque ya es demasiado, es demasiado, miente dice que la Alcaldesa va a vender el agua, sacaba flyer, usted que tanto habla de los flyers de que la alcaldesa iba a vender el agua desde esa oficina, desde esa impresora, no Concejal no venga aquí!, tenía una impresora de color para usted solo!, y yo fui la que solicité que todos los Concejales tuvieran acceso, entonces de verdad era bastante desigual yo me acuerdo haber venido a la Oficina del Concejal Almendares, él tenía dos asesores con un sueldo bastante bajo cuando las otras oficinas estaban llenas de asesores, entonces no me vengan a decir que ustedes no fueron privilegiados en gobiernos anteriores y que ahora quieren poco menos que todo estemos en equidad para destruir una gestión que de verdad ha sido absolutamente social en donde se ha defendido el agua, donde hemos llegado a tribunales por el Servicio de Impuestos Internos para defender el agua, donde se ha asesorado, donde se han buscado las mejores asesorías con respecto a la defensa del agua, con respecto a Sonacol, entonces al final de verdad se dicen tantas cosas que son mentiras, que de verdad yo creo que la Alcaldesa tiene su derecho a poder pensar y plantearse lo que ella estime conveniente, porque en este minuto lo único que sé es que la mayoría de mis Concejales amigos que yo conozco de distintas comunas, de la Pintana, San Ramón, ni siquiera tienen una secretaria y en este minuto a nosotros nos están pasando secretarios, nos están pasando asesores, nos están pasando material de oficina, que de hecho en otras comunas tampoco está y eso es un gasto mayor y la Alcaldesa ni siquiera ha dicho cuánto es el gasto en material de oficina que nosotros realizamos, así que Alcaldesa usted tómese el tiempo que estime conveniente, por lo menos en esta perspectiva por el apoyo que usted me ha entregado, yo la apoyo.



Sra. Presidenta: Gracias Concejala, yo quiero destacar también y separar las cosas, acá hay Concejales de los cuales yo siempre los he visto asistir, he visto su trabajo, hay Concejales que se han dedicado a otras cosas, ejemplo de ello están plasmados en Contraloría, como la última denuncia que llegó que la hizo el Concejal Delgadillo, por la Beca, por la Beca Cathy Barriga, para los puntajes nacionales, sabiendo usted cómo es ese beneficio?, y da lo mismo el nombre porque el cómo llegó ese nombre es porque esta Alcaldesa tocó todas las puertas, pero escúcheme, escúcheme, esta Alcaldesa cuando le comunicaron los puntajes nacionales que tuvo esta comuna y que son del Liceo Nacional y al saber que ellos no tenían los recursos, porque al ser puntaje nacional todos dicen van a tomar un desayuno con el Presidente, cierto, pero no hay un apoyo, es un apoyo mínimo en lo que es, es una realidad que no se conoce, nosotros estamos financiando la carrera de cada uno de esos estudiantes de puntaje nacional y saben por qué?, porque cuando yo conversaba con los chicos del Liceo Nacional y me manifestaron que las familias no tenían como solventarlas, toque todas las puertas de la Corporación, cómo podemos hacer para poder ayudarlos y pagarles sus carreras?, buscamos por acá, por acá, todo ajustado a derecho y cuando llegamos a la conclusión de que sería una beca, qué nombre le ponemos?, obviamente me decían a usted se le ocurrió, ya y muchos abusan de eso, porque la verdad que yo tengo un rol quizás más visible, porque vengo de un mundo más visible, porque me conocen de muchos años, de chica me conocen, pero aquí da lo mismo el nombre que tenga ese beneficio, y usted porque la gente no sabe porque la Contraloría sale en las noticias, nuevamente la Contraloría, porque usted fue hacer una denuncia por el nombre que tenía esta beca y usted no sabe la realidad de ese beneficio de los estudiantes que año a año se les va a pagar su carrera, pero no ve nada de eso, a lo mejor me voy a tener que poner como un cambucho en la cara de repente para no ir en las fotos, no salir en las fotos, un monito un emoticón, no sé!, el problema es ese!, y lamentablemente no me dañan a mí, lo digo, insisto sino que llaman al beneficio que significa esto que en ninguna comuna se hace, porque a nivel nacional tampoco hay algo que cubra el 100% el pago de un estudio de una carrera completa, y estamos esperando los resultados nuevamente para poder entregar esa beca a quienes obviamente sean puntajes nacionales y reconocidos, obviamente por nuestra Corporación de Educación y por el Municipio, pero a eso voy yo!, todo no son solo dichos y mentiras con publicidad, son causas que llegan a Contraloría y qué hay detrás de eso?, yo no sé qué puedan entender ustedes, porque está ajustado el proceso, yo tengo la carpeta con todo, está todo ajustado a derecho, el tema es el nombre de la Becal, el mural, se acuerdan del mural del Liceo Nacional como salieron hablando, esta Alcaldesa que anda figurando y los niños lo pintaron, yo no sabía, fui a una graduación, sacaron el telón y me hicieron hasta chinita bueno un poco distinta, pero saben qué?, es la forma, cuando las cosas son premeditadas es muy distinto a cuando se cometen errores involuntarios y aquí está lejos de que sean errores involuntarios, porque no se busca construir, se busca destruir, partimos por el tema



de la cuenta pública, se acuerdan cuando yo traje el libro que entregaba el ex Alcalde que salían los Concejales...

Sr. Pedro Delgadillo: Presidenta me puede dar la palabra un segundito?..

Sra. Presidenta: Sí, pero para terminar un poquito el contexto porque si tiene que ver con el trabajo, porque no me daña a mí, dañan a la comunidad haciendo esto, dañan a la comunidad y esos son solos poquitos ejemplos, porque es un listado enorme que sacan del foco a esta Alcaldesa, que se saca la mugre trabajando porque lo digo porque es verdad, junto a su equipo, junto a los funcionarios, lo sacan del foco porque van a la tele, porque sale una cosa, porque sale otra, porque dale con la mentira y es agotador, es agotador!, es que pidió la palabra el Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Alcaldesa, yo quisiera hacer una consulta, primero usted está proponiendo bajar el punto de tabla, eso es lo que está sugiriendo?.

Sra. Presidenta: Sí.

Sr. Pedro Delgadillo: En relación a eso solo dejar estipulado que con Carta N°22, con fecha de enero 14 del 2020, se nos presenta la, digamos los puntos de tabla a tratar en el Concejo y como punto de tabla viene justamente este punto de apoyo financiero a Concejales, Director o Directora Jurídica puede directamente la Presidenta bajar esto como punto de tabla?, desde el punto de vista jurídico o de acuerdo al artículo 15 del Reglamento Interno de este Concejo?, lo puede hacer?.

Sra. Directora Jurídica: Por su intermedio, Concejal cuando hay un punto de tabla se puede someter a la votación o se puede bajar también por voluntad del Alcalde, porque independiente del Reglamento también está la Ley vigente y como esta es una atribución exclusiva del Alcalde, un beneficio que se presta es facultad de él someterlo a votación eventualmente se puede modificar la tabla y se puede bajar el punto, es distinto si fuera la asignación de la dieta, como esta es una ayuda extra, ahí sería más discutible, pero esto es un apoyo que es facultad y que no se da ordinariamente, sino que es excepcional, al menos yo no lo había visto en mi municipalidad anterior.

Sr. Pedro Delgadillo: O sea ahora entonces el reglamento, según el artículo 15 no entraría a ser válido en esta ocasión.

Sra. Directora Jurídica: No, no es que no entre a ser válido, se trata de un beneficio que la Alcaldesa puede retirarlo e incluso puede eliminarlo de la tabla y puede no entregarlo nunca, porque es facultad de la Alcaldesa.



Sr. Pedro Delgadillo: Que es un punto de tabla, eso es lo que estoy preguntando, administrativamente.

Srta. Directora Jurídica: Si es un punto de tabla, pero ese punto de tabla incide, es un punto de tabla, pero ese punto de tabla incide en una facultad que tiene el Alcalde y que se la otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pedro Delgadillo: Bueno, yo quisiera leer el artículo 15, en la parte precisa...

Sra. Presidenta: Disculpe Concejal, si quiere lo decido ahora y yo voy a tomar una determinación que yo creo que no le va a gustar.

Sr. Pedro Delgadillo: No importa Alcaldesa, si solamente....

Sra. Presidenta: Yo estoy pidiendo tiempo para meditarla, si usted quiere lo voto ahora y le comunico lo que yo estoy pensando, en nuestro país el apoyo va entre \$387.000.- y \$700.000.- me va a dar la facultad de evaluarlo o quiere que lo vote ahora, o que lo pronuncie?.

Sr. Pedro Delgadillo: Perdón Alejandro es muy breve, solo precisar que en el artículo 15, del reglamento interno del Concejo, el Presidente podrá con aprobación de la mayoría de los Concejales modificar el orden de la materia, de la tabla, de conformidad a las prioridades que estime necesarias, así mismo a petición del Presidente del Concejo y con acuerdo de la sala podrá incorporar nuevas materias o retirar materias de tabla ordinaria, es esa pregunta la que estaba haciendo la aclaración Directora Jurídica, en base a eso es la consulta que yo le estaba haciendo.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio, como volví a repetir, esto se trata de una atribución del Alcalde que está en la Ley Orgánica Constitucional y la Ley Orgánica Constitucional está por sobre cualquier reglamento o ley de rango normal.

Sra. Presidenta: Le vamos a dar la palabra, pero es increíble el grado de soberbia, estoy pidiendo yo mover el punto para evaluar y usted insiste, se lo advierto, yo lo estoy diciendo...

Sr. Pedro Delgadillo: Alcaldesa era una duda!, era una duda administrativa!...

Sra. Presidenta: No me vaya a ir a denunciar porque le estoy advirtiendo algo, ya, así como esto que dijo que era una pistola que le indique, qué terrible no!, se acuerda en la tele?, cuando hizo, cuando me hizo así...

Sr. Pedro Delgadillo: Que dije yo que era una pistola?.



Sra. Presidenta: No, en la tele usted salió con la mano así, se acuerda?, me dijo, si no tenga mala memoria Concejal, porque le ha hecho mucho daño, no solamente a esta persona, a la gestión, Concejala Silva, Concejal Don Horacio y Almendares.

Srta. Marcela Silva: Sí, una consulta a la Directora de Asesoría Jurídica, ella dice que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades es la que prima, quisiera hacer la siguiente consulta, el artículo 92 (bis), señala que como usted lo ha reiterado en varias ocasiones es voluntad de la Alcaldesa, pero también señala que esto se llevará a cabo durante la primera sesión ordinaria que lo tiene que llevar a aprobación del Concejo el Alcalde, entonces yo no sé si seguir dilatando esto es faltar a la ley o tendrá las facultades para estar por sobre la ley y seguir bajándolo del punto de tabla.

Srta. Directora Jurídica: Concejala si quiere le leo el artículo, acá justamente lo estoy buscando el que usted está citando y ese artículo se refiere a la dieta que está cifrada en UTM, lo voy a leer el artículo 92 (bis), para que no se mal interprete, porque esto también tiene harta jurisprudencia, *cada Municipalidad en concordancia con su disponibilidad financiera deberá dotar al Concejo Municipal y a los Concejales de los medios de apoyo, útiles y apropiados, dice, para desarrollar la debida y oportunamente las funciones y atribuciones que esta ley le confiere, atendido al número de Concejales de la municipalidad para ello durante la primera Sesión Ordinaria el Alcalde someterá a aprobación del Concejo los medios a usar durante este periodo respectivo, debiendo este acuerdo formar parte del Reglamento Interno que hace alusión al artículo 92, así mismo cada año la Municipalidad en concordancia con su disponibilidad financiera podrá incorporar en el presupuesto municipal recursos destinados a financiar capacitaciones a los Concejales en materias relacionadas con la gestión, este artículo y este inciso primero si bien habla de medios a desarrollar la gran mayoría de los municipios de Chile lo entiende como una oficina, un computador, una secretaria a disposición del Concejo, no como plata extra, sin ir más lejos, si ustedes hacemos un catastro yo creo que hacemos el levantamiento como la Alcaldesa lo estaba tratando de investigar con alguna asociación de municipalidad a nivel nacional, la gran mayoría de los municipios no cuentan con tres millones o más extra para destinarlos a concejales por mucho que quieran los Alcaldes en algunos municipios en las sesiones de Concejo, en los cofi y en lo que sea o en las comisiones internas solamente hay café y agua, entonces los tres millones yo sé que son importantes, pero también es una cifra considerable, por ende, para cumplir con la norma basta que el municipio les haya dado a comienzo de año la oficina que tienen, el computador que tienen y algún medio de apoyo, no es necesario que le den este apoyo extra, ahí se cumple la norma Concejales, artículo 92 (bis), dice la norma dotar al Concejo Municipal y a los Concejales apoyo útiles y medios apropiados para desarrollar debida y oportunamente sus funciones y atribuciones a esta ley, o sea eso implica una secretaria, una oficina, un computador, como se ha entendido en otros municipios, eso finalizo, no sé si tienen alguna otra duda.*



Sr. Administrador Municipal: Por su intermedio Presidenta, complementando un poco lo que señala la Directora Jurídica es importante también hacer un juicio de realidad con lo que se vive en este tema en el resto del país, y efectivamente como lo señaló la Directora la obligación legal que tiene el municipio es propiciar los medios idóneos para que el Concejal pueda desarrollar su labor, y no habla nunca la ley de algún apoyo económico propiamente tal y haciendo realidad también con municipios que de alguna forma tienen una población similar a la nuestra, incluso menor, por ejemplo el caso de la Florida, solamente en ese caso en la Florida se le entrega un 7,8 de aporte, lo cual solamente equivale a \$350.000.- aproximadamente es un poquito para hacer un poco de juicio realidad, las Condes y Vitacura también, si bien en cierto son comunas más pequeñas, pero que tienen una disponibilidad de recursos mayores, también el aporte no supera grandemente dicha suma que se señaló precedentemente, son prácticamente los \$350.000.- por concepto de aporte.

Srta. Marcela Silva: Presidenta, excusarme para retirarme, considerando el reglamento interno que ya se cumplieron las dos horas y como se bajó este punto de tabla y ya se discutió la semana pasada y usted vuelve a repetir los mismos argumentos en esta sesión, yo me retiro.

Sra. Presidenta: La comunidad yo creo que no está contenta con esa respuesta para retirarse, no hemos terminado el Concejo, no hemos finalizado el Concejo Municipal, creo que son razones personales como lo que ha primado siempre acá, motivos personales.

Sr. Alejandro Almendares: Presidenta, yo, por favor un poquito de paciencia, si la Concejala ya se retiró, no se saca nada..

Sra. Presidenta: Sí, pero la manera de retirarse es por este punto Concejal, no lo encuentro prudente porque están representando ustedes a la comunidad, no están representado lo que ustedes están recibiendo como apoyo, cualquier otro motivo se habría ajustado, pero creo que es muy egoísta levantarse y no poder conversar a un tema que es relevante, porque son recursos municipales que estamos destinando en beneficio al trabajo de cada uno, yo por lo menos no lo encuentro ajustado a un motivo, por lo menos que sea relativo a un tema personal de salud, a algún tema que se escape a lo que estamos, o sea es pararse de la mesa y no tomar este tema.

Sr. Alejandro Almendares: A ver Presidenta, yo de ninguna manera voy a justificar retirarse antes de una sesión, no es eso, simplemente que quiero bajar un poquito la tensión, la verdad que yo quiero hacer un poquito de historia y explicar algunos aspectos, porque en efecto lo que ha dicho tanto el Director o sea el Administrador es correcto, pero también señalar que efectivamente nosotros cuando parte su



gestión la verdad que usted accede a esto voluntariamente, lo accede como un gesto para apoyar y transparentar el apoyo que se les da a los Concejales, yo creo que ese es el concepto clave, aquí la transparencia, porque efectivamente y tal como decía la Concejala Garrido, yo en el Gobierno anterior efectivamente mi asesores haciendo mucho más trabajo ganaban mucho menos que otros asesores de algunos Concejales que de hecho ya no están y fue el castigo de la ciudadanía el que quiso que no estuvieran, porque igual se presentaron a elecciones, efectivamente nosotros recibimos un aporte de 55.9 UTM y en concordancia al artículo 92 (bis) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la interpretaciones y dictámenes de Contraloría que señalan de que esto puede incurrirse en recursos de apoyo hacia los Concejales, lo que nosotros tenemos es personal de apoyo mensual que recibe un sueldo que sumado al sueldo del personal de apoyo tiene este monto tope de 55.9 UTM, y acá yo quiero detenerme porque la verdad que yo lo he dicho varias veces y parece que no se ha tomado un poco en consideración, desde hace años se está peleando la descentralización de la toma de decisiones, usted Alcaldesa habrá visto la cifra que yo creo que representa mucho el malestar que hay en la ciudadanía siendo los municipios los que más hacen por los vecinos son los que menos sueldo tienen, el presupuesto de la Nación creo que es el 8% de lo que recibe la sumatoria de los 345 municipios que hay en Chile y aparte de eso se está peleando hace bastante tiempo modificaciones de la Ley Orgánica para que los Concejales tengan mayores facultades, pero también mayores responsabilidades en lo que hacen y es ahí donde la Alcaldesa Cathy Barriga hace un gesto y nos transparenta el apoyo que hace el municipio hacia cada oficina y lo fija en un monto tope en concordancia con el Concejo Municipal en una cifra que le pedimos nosotros, nosotros le pedimos eso, eso ha sido autorizado y visado por tres años consecutivos y efectivamente hoy lo que se está pidiendo es que esos recursos humanos, ese personal vaya en relación a la labor que tiene que tener cada oficina, yo quiero detenerme y leer lo que dice el artículo 92 y hacer un poquito de disculpen y esto regulándose, miren *se dispondrá a los Concejales los medios de apoyo útiles y apropiados para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones que esta Ley le confiere*, y yo creo que ahí está, nosotros somos representantes populares, nosotros tenemos que estar con la gente y para eso en una comuna de 700.000 mil habitantes se requieren personal de apoyo y cuando se compara con la Florida, cuando se compara con las Condes, cuando se compara inclusive con Puente Alto, no sé si se comparó, pero también es lo mismo, efectivamente nosotros estamos más adelantados, esto permite que los Concejales estén en terreno y el Concejal que no está en terreno, chuta es porque no quiere, porque están los medios de apoyo y yo creo que ahí es lo que nos valida Alcaldesa, porque nosotros cuando andamos en la calle hay algunos que nos conocen y es por eso que yo mantengo si usted quiere pensarlo una semana más, yo no tengo ningún problema porque yo políticamente sé que esto es un gesto suyo al Concejo, yo lo tengo súper claro y hacia todos y esa es la diferencia con el ex Alcalde, porque usted lo hace sin discriminar los colores políticos y yo creo que lo único que está pidiendo es que



haya una concordancia que los bienes municipales que usted está poniendo que es personal de apoyo, porque eso es, pueda desarrollarse, solamente concordar de que efectivamente el personal de apoyo y ahí quiero hacer una aclaración y ahí quiero hacer una acotación si es personal municipal y no de los Concejales y ahí efectivamente quiero agradecer a la Alcaldesa porque nosotros le hemos mandado todos los correos, yo personalmente le mandé los currículum y jamás me dijeron que no, eso, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal.

Sr. Horacio Saavedra: Es cortito, se me quedó un pos data delante, que quería hacer un fuerte y ferviente llamado a mis colegas Concejales, que si quieren hacer oposición hagan oposición constructiva, pensando en la ciudadanía y no hagan poliquitería que es lo que la mayoría de las veces se hace, están simple y tan fácil de explicar, hacer oposición pero constructiva pensando en la gente, eso es todo, gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Don Horacio.

(Interrupción Vecina).

Sra. Presidenta: No tengo partido político y es algo que también han hecho siempre, yo soy independiente no soy militante de ningún partido, muchas gracias por sus palabras, no sé qué se va a decidir?, yo prefiero levantar el punto de tabla, es que a mí me impacta el no pronunciamiento de acá, porque la verdad que ustedes se pronuncian fácilmente ante una radio, ante la televisión, ante la Contraloría y acá nada!, nada!, voy a levantar el punto de tabla, porque no hay ninguna voluntad de decir no, entonces de verdad las voluntades aquí no sé!.

Sr. Erto Pantoja: Alcaldesa usted tiene toda la potestad de levantar el punto de tabla, tiene toda la potestad de levantar el punto de tabla y reconsiderarlo.

Sra. Presidenta: Sí, pero les estoy preguntando y tampoco manifiestan, solamente me están manifestando el Concejal Saavedra.

Sr. Erto Pantoja: Yo entiendo que ya lo había levantado el punto de tabla.

IV Proposición de Temas para las Próximas Sesiones

Sra. Presidenta: Se levanta, temas para el Próximo Concejo?.



Sr. Erto Pantoja: Alcaldesa, Alcaldesa, le puedo hacer una solicitud?, que estoy con mi hijo acá de 6 años y ya está en crisis, puedo levantarme?.

Sra. Presidenta: Imagínesse como están mis hijos cada vez que ustedes salen en televisión, diciendo mentiras!, calumnias a la gente y a la comunidad!, se ha puesto en mi lugar alguna vez Concejal!, se ha puesto en mi lugar?, y mi hijo tiene 21 y el otro tiene 9 años y el chiquitito no sabe, piensen eso y pónganse en el lugar del otro antes de hacer daño, eso hagan. Yo voy a pasar a los Varios y la verdad que me molesta, me molesta, me molesta porque no tienen la capacidad de ponerse en el lugar del otro cuando hacen las cosas, no hay Varios, voy a poner término, levanten la mano entonces, Almendares, Delgadillo, Ramos, Garrido, Ponce.

V Varios

Sr. Alejandro Almendares: Presidenta, muy breve en honor al tiempo, la verdad que vengo a presentar Oficio N°12 al N°19, ambos inclusive, que son materias vistas en terreno con los vecinos, pero yo quiero detenerme Presidenta y ojalá que nos descarguemos de la energía negativa de la discusión previa, porque quiero, Presidenta, quiero tomar un punto que está reflejado en el Oficio N°15, que lo va a poder leer después, mire esto es por un tema de una patente de alcoholes, que se está tramitando hace casi 9 meses, yo la verdad que lo he discutido y de hecho lo hablamos en el Concejo pasado el tema de los procesos administrativos, mire si bien en este oficio yo estoy pidiendo información sobre la dilatación del proceso, vengo a retomar el punto de lo que dije en el Concejo pasado, yo creo que necesitamos urgentemente digitalizar los procesos administrativos, claro también que se pueda hacer un software para qué?, para que nos tire alerta, o sea no y que nosotros sepamos cuál es la razón y el motivo y quién es el funcionario que detiene una cadena de un proceso administrativo, porque sabe qué?, cuando viene el vecino, habla de nosotros nos e acuerda del funcionario, se acuerda de nosotros el Concejo, de usted, etc., y uno ni siquiera sabe que esto está tramitándose, es solamente eso, nuevamente insistir que necesitamos agilizar los procesos administrativos, pero eso no pasa por un tema de sumarnos, ya estamos en siglo 21 que sea todo digital y lo digo porque eso va a beneficiar sobre manera a los vecinos y a su gestión, eso muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, Concejala Garrido, Concejal Delgadillo, Concejal Ramos y Concejal Ponce.

Srta. Karen Garrido: Alcaldesa, mire por motivos de fuerza mayor porque tengo una hora tomada al médico y tengo la boca hinchada si es que se puede dar cuenta quería pedir, pero necesito irme y voy a entregar el Oficio que tengo acá, así que eso.



Sra. Presidenta: Gracias Concejala, Concejal Delgadillo, ella se va porque tiene una hora médica, no porque no le dieron un apoyo municipal en recursos, lo dijo explícitamente la Concejala.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidenta, respecto al punto varios, quiero presentar el Oficio N°5, lo conversé ayer también con el Doctor Barra en la Comisión de Salud y por medio del presente solicito información respecto del Convenio Senda para Tratamiento de Consumo de Drogas y Alcohol, Cantidad de Atenciones al Año y Cantidad de Solicitudes en Lista de Espera y del Funcionamiento del mismo Programa, agradezco eso, punto gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Ramos y Ponce.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidenta, quiero hacer notar una situación, que no solamente se está viviendo en Villa el Abrazo, sino también en otros puntos de Maipú y tiene que ver justamente con algo que usted daba cuenta que tiene que ver con los semáforos dañados durante las movilizaciones sociales, en algunos Concejos anteriores vimos cómo había un plan de reparación principalmente de los semáforos de la zona centro, pero hay un semáforo muy sensible para los vecinos del Abrazo porque queda al ingreso, hablo del semáforo de Camino a Melipilla con Egipto, donde lamentablemente ya se han registrado algunos accidentes incluso con algunos resultados de muerte, ayer sin ir más lejos también se generó otro accidente más en la noche, por lo tanto, ahí las juntas de vecinos del sector se han agrupado, han enviado una carta hacia su Administración hacia el Concejo para que se puedan disponer de las medidas, tanto en el corto como en el largo plazo para subsanar esa situación, usted ha dispuesto de semáforos humanos en algunos puntos, yo creo que es una buena medida que se ha instalado no solamente acá en Maipú, sino que en otros municipios, pero la observación que nos hacen los vecinos es que esos semáforos humanos no funcionan en toda la jornada y yo entiendo también hay muchas dificultades para que esos funcionarios puedan estar las 24 horas del día ejerciendo esa labor, pero mi pregunta en puntual si es que está contemplado algún plan de reparación para ese semáforo que lamentablemente es un cruce muy, muy peligroso, porque Camino a Melipilla quizás a diferencia de otras calles los autos y las micros en especial andan a mayor velocidad y dado que también lo están pidiendo los vecinos, se están produciendo accidentes casi todas las semanas, esa es mi consulta en puntual Alcaldesa y ojalá pueda ser bien acogida la solicitud por parte de los vecinos.

Sra. Presidenta: Sí, de hecho el Administrador le va a dar algunos de los motivos del por cuál también, nosotros somos los más interesados en reestablecerlos, por eso tomamos la decisión con seguridad, Tránsito de hacer los semáforos humanos, pero ya se reestablecen 7 puntos tengo entendido, sí?, para que le comunique cuáles son y desde cuándo.



Sr. Administrador Municipal: Por su intermedio Presidenta, atendida la consulta del Concejal es importante precisar lo siguiente, que efectivamente ha sido unas de las prioridades y preocupaciones del municipio poder reestablecer estos puntos que efectivamente quedaron dañados de los semáforos, ha sido un proceso complejo, porque le doy la información también que la empresas que prestan este servicio son bastantes reducidas en el mercado, solamente son 3, y la verdad que competencias técnicas propiamente tal vienen ya a reducirse a dos prácticamente, es el primer entonces problema que hemos tenido que sortear para poder agilizar el proceso, no obstante ello, no obstante la medida de los semáforos humanos que hemos puesto en los puntos estratégicos, que hemos considerado según el mismo requerimiento de nuestros vecinos que están funcionando actualmente hemos establecido dos procesos de reparaciones de los semáforos, el primero de ello son 7 semáforos que vienen hacer reparados a través de nuestro convenio, nuestro contrato que tenemos con la empresa actualmente vigente y que también ha significado un proceso también alguna una suerte de interpretación jurídica cómo podíamos acomodar ese contrato jurídicamente para que pueda la empresa prestar sus servicios, toda vez que efectivamente existían recursos en el contrato, pero el plazo estaba agotado, obviamente a través de la Dirección de Asesoría Jurídica entonces se estableció el pronunciamiento respectivo que procedía a ampliar el plazo como se ha hecho en otros contratos, pero ahí viene también la contingencia de la empresa respecto a la garantía, felizmente esta situación la zanjamos el día de ayer y estamos en condiciones de empezar a reparar estos semáforos a partir del lunes próximo, porque ya la empresa entonces está llana a traer la boleta de garantía respectiva, eso por una parte, en forma paralela tenemos los semáforos que están siendo reparados directamente a través del Serviu y que efectivamente ellos también habían licitado originalmente con una empresa la cual no rindió las garantías suficientes para poder tener una contratación seria con el mismo organismo público, por lo tanto, tuvo que cambiar su opción y efectivamente está contratando con otra empresa, lo cual también eso va a tardar un poco el proceso, pero mañana tenemos entonces una reunión con ellos mismos en las misma con la persona indicada de la UST, a fin de dar celeridad al proceso y de manera que podamos tener estos 12 otros puntos en reparación lo antes posible, nos quedarían entonces los otros puntos que no quedan cubiertos ni por la reparación municipal ni tampoco que la haga el Serviu que efectivamente para eso estamos realizando entonces el proceso de contratación de la empresa respectiva, que va a dar solución a los otros semáforos que quedan entonces en desuso actualmente, que hay algunos que están completamente en desuso como otros que están funcionando en forma limitada, eso es lo que le podría precisar, no sé si tiene alguna duda Concejal.

Sr. Ariel Ramos: Si, si en particular en este semáforo de Camino a Melipilla con Egipto.



Sr. Administrador Municipal: Está contemplado dentro de los 7 que empiezan la próxima semana.

Sr. Ariel Ramos: Con fondos municipales?

Sr. Administrador Municipal: Sí, dentro de los 7.

Sr. Ariel Ramos: Perfecto, muchas gracias Administrador, muchas gracias Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias Alcaldesa, quisiera hacer entrega de varios Oficios desde el N°6 al número 21 de este año, son de diferentes temas, hay solicitudes a Tránsito, Smapa, Daoga, pero me quisiera detener en dos en especial que son el caso de una vecina de la Población Joaquín Olivares, donde dice estimada Alcaldesa por su intermedio, quisiera solicitar a Smapa la limpieza y retiro de una vieja caseta y del equipamiento de este sitio que está en desuso de la Administración de Smapa, en este sitio antiguamente funcionaba una noria, tanto el estanque como la caseta donde se guardaban herramientas están sin funcionamiento, según los vecinos cerca de 8 años a la actualidad y se emplea por personas en situación de calle, lamentablemente las personas so drogadictos y todas las noches se embriagan, prenden fogatas constantemente afectando directamente a los vecinos de la casa de al lado, en la Calle Tobalaba 357, Machicura un barrio Rinconada Rural, los vecinos de dicha casa son dos personas de tercera edad una pareja de abuelitos que solo se mantienen gracias a su negocio familiar y al esfuerzo de la señora María Parra, su marido Don José del Carmen Acevedo lamentablemente presenta un cuadro de demencia progresivo, la afectación son los ruidos molestos, la música, que es una constante, esto se suma el humo de las fogatas que va directamente hacia su casa y lo peor es el uso de la pandereta como baño por parte de la gente que se tomó la dependencia de Smapa, este impacta fuertemente el buen vivir de la pareja de ancianos el hedor a orina es muy fuerte e impacta negativamente a la clientela que tiene este negocio, rogamos una pronta solución a esta situación, sobre todo porque la junta de vecinos Rinconada de Maipú nos informó que se han realizado varias gestiones con la Dirección de Smapa para darle dignidad a estos vecinos sin resultado hasta la fecha, esto va complementado también con un Oficio dirigido también al Departamento de Urgencia Social, haciendo mención sobre la misma problemática pero obviamente con las competencias que ellos tienen en este caso de apoyar a la familia, darle algún tipo de asistencia y ver otras temáticas que sé que la DUS está solucionando, de hecho cuando he recurrido a ellos ha funcionado bastante bien, así que más que nada solamente apoyar a esta familia, ponerle énfasis al darle lectura, porque son dos abuelitos que están en una situación precaria por sus propias condiciones que ellos viven, que son ancianos, y más encima su marido con demencia progresiva, pero sobre todo que hay una



dependencia municipal que está siendo mal utilizada, se está convirtiendo en una toma y está poniendo en riesgo su vida y calidad de vida, así que por favor darle mucho énfasis a estos dos Oficios, eso Alcaldesa,

Sra. Presidenta: Gracias Concejal Ponce, algún otro varios?, bueno no habiendo más varios y antes de cerrar el Concejo, yo quiero agradecer en realidad, yo cuando ingrese a la política entre comillas, porque nunca me he considerado política, cuando fui Consejera Regional y después me dieron la oportunidad de ser Alcaldesa de esta hermosa comuna y sin ninguna ambición política, aparecer en la SEP de hoy día con los políticos más aprobados del país de verdad que esto para mí es gracias a la gente, a pesar de todo lo adverso, a pesar del momento que se está viviendo y a pesar de las mentiras me siento muy agradecida y honrada, muchas gracias, cerrada la Sesión del Concejo.

Hora de término de la sesión 13:55 horas.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.168, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.170, con fecha 04 de febrero de 2020.




CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
Secretaria Concejo Municipal Suplente